GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN



OFICIAL

| CORREO ARGENTINO | FRANQUEO A PAGAR |
|---------------------|-------------------|
| RIO GALLEGOS | CUENTA Nº 07-0034 |

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIALE IMPRENTA
RENE AUGUSTO CARCAMO
DIRECTOR GENERAL

AÑO LV Nº 4420

PUBLICACION BISEMANAL (Martes y Jueves)

RIO GALLEGOS, 24 de Agosto de 2010.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 1096

RIO GALLEGOS, 20 de Mayo de 2010.-Expediente MEOP-Nº 413.362/10.-

LIMITANS E, a partir del día 8 de marzo de 2010 las funciones en los cargos que ostenta todo el personal Jerárquico de Nivel Dirección a Dirección Provincial como así también del personal con cargos complementarios de Nivel División y Departamento sin excepción, dependiente del Ministerio de Economía y Obras Públicas, en virtud de la aprobación de la nueva Estructura Orgánica Funcional.

RES CÍNDAS Elos Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre el Ministerio de Economía y Obras Públicas y los agentes que a continuación se detallan y a partir de las fechas que se indican en cada caso:

-MORGANTINI, Gisella Karina

(D.N.I. N° 30.144.393) 01-04-10

-PERNAS, Maria Alejandra

(D.N.I.N° 24.861.553) 07-03-10

-BECKER ULLO A, Julio Alejandro (D.N.I. N° 18.785.097) 07-03-10

DESIGNANSE a partir del día 8 de Marzo del año 2010 a varias personas en los cargos que en cada caso se indican, los que se detallan en el Anexo I y a partir del 1º Abril del año 2010 a las personas que figuran en el Anexo II, los cuales forman parte integrante del presente en el marco de los Artículos 4 y 5 de la Ley 1831, según corresponda.

DEJANSE SIN EFEC TO a partir del 1º de Abril de 2010 las designaciones dispuestas a favor de las personas que se indican en los cargos que a continuación se detallan:

DIRECTOR DE MANTENIMIENTO

-PALLERO, Rodolfo Alberto (D.N.I. Nº12.777.547)

DIRECTOR GENERAL DEOBRAS Y MAN-TENIMIENTO

-C ARC AMO, Daniel Horacio (D.N.I. Nº 13.186.663)

JEFE DEPARTAMENTO COMPRAS

-CARO, Raúl Humberto (D.N.I. N° 21.919.739)

JEFE DEPARTAMENTO CONTROL DEL TESORO

 $\textbf{-SANCHEZ}, Oscar \, Raúl \, (D.N.I. \, N^o \, 17.734.447)$

DIVISIÓN RENDICION DEGASTOS

-VERA, Rosa Angélica (D.N.I. Nº10.789.359)

DIVISIÓN CONTROL PRESUPUESTO Y GASTOS DE PERSONAL

-PAEZ, Liliana (D.N.I. Nº 13.666.143)

DEJASE ESTABLECIDO que las designaciones dispuestas en el presente, no gozarán de estabilidad en el empleo, limitándose al tiempo de efectiva prestación de servicios, en los cargos conferidos, no dando lugar a derecho alguno a los nombrados una vez cesados en las funciones que se les asignan.-

DEJAS E ES TABLEC IDO que los agentes de Plan-

Sr. DANIEL ROMAN PERALTA
Gobern ad or
Dr. PABLO GERARDO GONZALEZ
Ministro de la Jefatura
de Gabinete de Ministros
Sr. CARLOS ALBERTO BARRETO
Ministro de Gobierno
Ingº. GUSTAVO ERNESTO MARTINEZ
Ministro de la Secretaría General
de la Gobernación
C.P. DIEGO LEONARDO ROBLES
Ministro de Economía y
Obras Públicas
Sr. HORACIO MATIAS MAZU
Ministro de Asuntos Sociales
Ingº. JAIME HORACIO ALVAREZ
Ministro de la Producción
Prof. ROBERTO LUIS BORSELLI
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Dr. CARLOS JAVIER RAMOS
Fiscal de Estado

ta Permanente, retendrán su situación de revista escalafonaria, mientras permanezcan en el desempeño de los cargos conferidos.-

AN EXO I

NIVEL DIREC CIÓ N SECRETARIA PRIVADA MINISTRO

- señora Sol del Pilar **BOUNINE** (D.N.I. Nº 26.996.162)Agente de PlantaPermanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 16.-

NIVEL DIRECCIÓN GENERAL CUERPO DEASESORES MINISTRO

- señor Marcos Andrés **VELLIO** (D.N.I. Nº 25.026.694) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 21.-

NIVEL DIRECCIÓN PROVINCIAL CO ORDINACION DEAS UNTO S JURÍDICO S

- Doctora Cintia Belén **SEGURA** (D.N.I. Nº 25.026.451).-

NIVEL DIRECCIÓN GENERAL ASES O RES LEGALES

- Doctora Erika Flavia **SCHUPBACH** (D.N.I. N° 20.535.790).-
- Doctora Jorgelina **ALBORNOZ** (D.N.I. Nº 29 109 478) -
- Doctor Pablo Javier **TANARRO** (D.N.I. N^{o} 20.921.534).-
- Doctora Teresita Francisca **KASSAR** (D.N.I. Nº 12.482.429).-

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

- señora María Laura **OYARZO** (D.N.I. N° 30.360.543) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 10.-

DEPARTAMENTO SECRETARÍA ACTUANTE

- señora Lorena Roxana **SASTRE** (D.N.I.-N° 25.561.183) Agente de Planta Permanente-Agrupamiento: Administrativo - Categoría 11.-

NIVELDIREC CIÓN PRO VINCIAL CO ORDINADO RA EJECUTIVA - U.E.P. –

- señora Gloria Martina BASAURE (D.N.I. N° 11.502.845).-

DIRECCION GENERAL AREA TECNICA -

HEP

- señora Gabriela **ARDENGHI** (D.N.I. Nº 25.690.251).-

DIRECCION GENERALAREA CONTRATA-CIONES – U.E.P.

- señor Roberto Marcelo ${\bf SAAVEDRA}$ (D.N.I. N^o 21.919.923).-

DEPARTAMENTO DESPACHO YSECRETARIA

- señora Roxana Vanesa MANSILLA (D.N.I. N° 34.789.667).-

DIRECCION GENERAL DE DESPACHO

- señor Adolfo Carlos **ALVAREZ** (D.N.I. Nº 11.863.736).-

DIRECCIÓN REGISTROS Y SERVICIOS

- señora Teresa Edith $\boldsymbol{BARRIENTO}\,\boldsymbol{S}$ (D.N.I. N^o 21.353.318).-

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

- señora Paula Daniela **PAZ** (D.N.I. N°27.098.793) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 11.-

DEPARTAMENTO MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS

- señora Silvia **BARRIENTOS AGUILAR** (D.N.I. $N^{\circ}18.819.1425$) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 11.-

DEPARTAMENTO BIBLIO TECAYARCHIVO

- RICON, Marcelo Daniel(D.N.I. № 23.029.537) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 11.-

DEPARTAMENTO COMUNICACIONES

- señora María Angélica **QUISPE** (D.N.I. Nº 18.080.602) Agente de Planta Permanente - Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 11.-

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- señor Hugo Victor **CHAVEZ** (D.N.I. Nº 16.616.889) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 21.-

DEPARTAMENTO INTENDENCIA

- señor Walter Ricardo **PERDO MO** (D.N.I. Nº 18.766.020).-

DIVISION SERVICIO BUFFET

-señor José Ruperto **BAHAMO NDE**(D.N.I. Nº 18.716.837) Agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 11.-

DEPARTAMENTO RELACIONES LABORA-LES

- señora Glisina del Tránsito \mathbf{MORA} (D.N.I. N° 18.063.529)Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 11.-

DEPARTAMENTO REGISTROS Y LEGAJOS

- señora Silvina del Carmen **ALVARADO** (D.N.I. Nº 16.419.394) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 24.-

DEPARTAMENTO LIQUIDACIONES

- señora María Cristina ${f SO\,SA}$ (D.N.I. Nº 10.157.689) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 24

DIVISION JUBILACIONES Y CERTIFICA-CIONES

-señora Silvia Noemí **JARA** (D.N.I. N°14.943.100) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 24.-

DIRECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION

- señor Fernan Diego **ARATA** (D.N.I. N° 20.864.161) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 21.-

NIVEL DIREC CIÓN SECRETARIA PRIVADA

- señora Verónica **D'AMBROSIO** (D.N.I. N° 17.549.771) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 20.-

DEPARTAMENTO MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

- señora Alejandra Vanesa LLANQ UIN (D.N.I. Nº 29.512.768) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 10.-

DIRECCION GENERAL CONTABILIDAD Y FINANZAS

- señor Alejandro Fabián **MANSILLA** (D.N.I. N° 18.224.441) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo – Categoría 20.-

DIRECCIONTESORERIA

- señor Miguel Ángel **VELAZQ UEZ** (D.N.I. Nº 16.029.707) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 23.-

DEPARTAMENTO PAGO A PROVEEDO RES

- señora Patricia Beatriz **AGÜERO** (D.N.I. Nº 23.956.932) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 10.-

DIRECCION DECONTABILIDAD Y PRESU-PUESTO

- señora Hilda Noemí **BARRIA**(D.N.I.N°28.156.329) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 11.-

DEPARTAMENTO REGISTRO Y CONTROL DEFONDOS Y VALORES

- señor Javier Sebastián **CARRERA** (D.N.I. Nº 29.342.693) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 11.-

DEPARTAMENTO CONTROL PRESUPUES-TARIO

- señora Karina Alejandra **BORDON** (D.N.I. Nº 25.533.607) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoria 11.-

DEPARTAMENTO LIBRAMIENTO DE PAGOS

- señor Gerardo Luis **PEREZ** (D.N.I. Nº 23.956.814) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 16.-

DEPARTAMENTO CONTROL DE DOCUMENTACION

- señora Mirta Lioba **ZUVIC** (D.N.I. Nº 23.359.625) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 20.-

DIRECCION GENERAL PATRIMO NIO

- señor Jorge Mario **ALVARADO** (D.N.I. N° 14.382.000) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo – Categoría 17.-

DIRECCION DE REGISTROS PATRIMO-NIALES

- señora Blanca **VILLARINO** (D.N.I. Nº 11.224.836)Agente de Planta Permanente – Agrupa

miento: Administrativo - Categoría 22.-

DIRECCIO NAUDITORIA PATRIMO NIALES

- señor Juan Carlos ${\bf RO~MERO~(D.N.I.~N^o}$ 5.183.697).-

DEPARTAMENTO REGISTROS

- señor Pablo Raimundo **ANTIMAN** (D.N.I. Nº 26.324.240)Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 15.-

DIRECCION GENERAL CONTROL DE GESTION

- señor Ricardo **PALACIOS** (D.N.I. № 18.061.080) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 20.-

DIRECCION SUELDOS

- señora Daniela Liliana MONZON (D.N.I. N° 26.855.657) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo – Categoría 11.-

DEPARTAMENTO CONTROL DE PRESU-PUESTO Y GASTOS DE PERSONAL

- señora Elena Rosalia **ALLENDES** (D.N.I. N° 18.554.244) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 17.-

DEPARTAMENTO IMPUESTOS GIROS Y TRANSFERENCIAS

- señora María Angélica **VILLEGAS** (D.N.I. Nº 12.174.939) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 20.-

DIRECCION RENDICIONES DE CUENTAS

- señor José Aurelio **HUAIQ UIL** (D.N.I. N° 14.212.408)Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 24.-

DEPARTAMENTO RENDICION DE SUEL-DOS

- señor Sergio David **BARRIA** (D.N.I. Nº 22.097.967)Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 17.-

DEPARTAMENTO RENDICION DEGASTOS

- señora Vanesa Lorena del Carmen **PARO LA** (D.N.I. Nº 29.109.316) Agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 10.-

CONTADURIA GENERALDE LAPRO VINCIA CUERPO DE CONTADO RES MAYO RES (N/ DIRECCION PRO VINCIAL)

CP. Gabriela Susana SMART (D.N.I. N° 22.097.617) CP. Fernando MUÑIZ LO RENZO (D.N.I. N° 26.855.624)

señ or Gabriel Aníbal **FERREYRA** (D.N.I. N° 18.176.365) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 23.-

señora Julia **DEL PRETE** (D.N.I. Nº 13.224.678) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 24.-

CONTADURIA GENERALDE LAPRO VINCIA CUERPO DE CONTADO RES FISCALES (N/ DIRECCIÓN GENERAL)

-CP. Silvia Lorena CAMPILLAY (D.N.I. Nº 26.065.085)

-CP. Flavia COSENTINO YAÑEZ (D.N.I. Nº 26.511.649)

-señora Silvia Viviana **BERRINI** (D.N.I. Nº 20.434.083) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 19.-

-CP. Daniel Oscar **OLIVERA**(D.N.I. N°20.182.695) -señora Cecilia Francesca **FILOSA** (D.N.I. N° 26.855.793) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 11.-

-señor Martín **O PAZO** (D.N.I. Nº 23.359.835) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 15.-

CUERPO DE CONTADORES AUXILIARES (N/DIRECCION)

-señora Zulema Susana **CABAÑAS** (D.N.I. Nº 17.236.511) Agente de Planta Permanente – Agrupa-

miento: Administrativo - Categoría 23.-

-señora Alejandra Cecilia CAÑETE (D.N.I. Nº 26.855.606) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 19.-

-señora Alba Liliana MANCILLA (D.N.I. N° 10.503.300) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 21.-

-señora Mary Isabel SOSA (D.N.I. №17.549.829) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 17.-

-señor Alberto Ismael **KO NIGS EDER** (D.N.I. Nº 26.324.209) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 16.-

-señora Mónica Graciela **BAEZ** (D.N.I. Nº 12.493.350) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 19.-

-señor Juan Pablo **RO MERO GALLEGOS** (D.N.I. N°18.808.417) Agente de Planta Permanente —Agrupamiento: Administrativo - Categoría 11.-

-señora Elena del Carmen **GODOY** (D.N.I. Nº 18.427.140) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 17.-

DEPARTAMENTO FONDOS NACIONALES

-señora Sonia Leonor **MUÑO Z** (D.N.I. Nº 14.212.098) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 23.-

DEPARTAMENTO CONTROL DELIQUIDA-CIONES

-señora Teresa **HUIRCAN** (D.N.I. №16.419.416) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 22.-

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD DEL GASTO

-señora María Alejandra **GORDILLO** (D.N.I. N° 20.454.099) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 22.-

DEPARTAMENTO CONTROL DE PARTES

-señ or Iván Eduardo **ALONSO** (D.N.I. Nº 13.582.621) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 16.-

DEPARTAMENTO CONSOLIDACIÓN EINFORMES

-señora Liliana Mabel **DRAPPO** (D.N.I. Nº 14.180.055) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 19.-

DIVISIO NMESA DE ENTRADAS Y SALIDAS -señora Karina Daniela **MURO** (D.N.I. N° 25.026.221) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 11.-

SECRETARIA DE ESTADO DE INGRESOS PUBLICOS

DIREC. GRAL. GESTION JUDICIAL Y PREJUDICIAL

-señor Julio Avelino **FLORES** (D.N.I. N° 13.484.416).-

CUERPO DE SUPERVISORES (N/ DIREC. GENERAL)

-señora Elisa Paola MOLINA (D.N.I. N^{o} 26.324.378).-

DIRECCION GENERAL SERVICIO TECNICO FISCAL

-señor Héctor Mauricio **HINDIE** (D.N.I. Nº 11.863.764).-

DIRECCION GENERAL CONTABLE

-señor Julio Alejandro $\boldsymbol{BEC\,KER\,ULLO\,A}$ (D.N.I. $N^o18.785.097).\text{-}$

DIRECCIONGENERAL TECNICO INSTITUCIONAL

-señor Juan Dalio **SALDIVIA** (D.N.I. Nº 14.212.210).-

DIRECCION GENERAL PERSONAL Y DES-PACHO

-señora Miroslava Ester **MILO STIC** (D.N.I. Nº 18.519.827) Agente de Planta Permanente – Agru-

pamiento: Administrativo - Categoría 22.-

CUERPO DE INSPECTORES (N/DIRECCION)

-señor Marcelo Daniel **CABRERA** (D.N.I. Nº 20.921.588) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 21.-

-señor Patricio Luís **DIAZ** (D.N.I. N°22.097.934) Agente de Planta Permanente-Agrupamiento: Administrativo - Categoría 15.-

-señor Marcelo Fabián **FREY** (D.N.I. N°20.211.677) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 20.-

-señor Eduardo José **GOMEZ** (D.N.I. Nº 22.097.881) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 15.-

-señor Daniel Alejandro **VARGAS** (D.N.I. Nº 26.290.306 Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 15.-

-señor Juan Carlos **VILLASECA** (D.N.I. Nº 16.419.486) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 15.-

DIRECCION FIS CALIZACION INTERNA -señor Alfredo Elías **AMATTE**(D.N.I. № 14.752.407).-

DIRECCION O PERACIONES

-señor Eduardo Ángel **ZULIANI** (D.N.I. Nº 11.413.359) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 24.-

DIRECCIONDE DESARROLLO

señor Carlos Iván **BARRIA** (D.N.I. N°18.690.507)

DIRECCION PLANES DEPAGO

-señor Femando Antonio **FELGUERO SO** (D.N.I. $N^{\circ}25.026.102$).-

DIRECCION INGRESOS BRUTOS

-señora Mónica Andrea **NAVARRO** (D.N.I. Nº 24 336 010) -

DIRECCIONIMPUESTOS VARIOS

-señor Carlos Alberto **PERALTA** (D.N.I. Nº 17.734.351) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 19.-

DIRECCION DELEGACION ZONA NORTE

-señor Néstor Raúl **INVERNO N** (D.N.I. N° 16.672.194) Agente de Planta Permanente − Agrupamiento: Administrativo - Categoría 21.-

DIRECCION DELEGACION ZONA CENTRO

-señora Beatriz **COFRE**(D.N.I. Nº 17.812.185) Agente de Planta Permanente—Agrupamiento: Administrativo - Categoría 15.-

DIRECCIÓN DELEGACIÓN ZONASUR

-señora Maribel AGUILAR (D.N.I.Nº14.880.060).-

DIRECCION DELEGACION BUENOS AIRES -Ad-Honore m

-señor CarlosAbel **BRUNEITI**(D.N.I. №7.827.272).-

DIRECCIONADMINISTRACION

-señor Hugo Orlando **COLILAF** (D.N.I. Nº 24.988.870) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 21.-

DIRECCION CAPACITACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS

-señor Arturo Victorino CIPRI (L.E. Nº 8.622.490).-

DIREC CIÓ NAUDITO RIA

-señora Viviana Paola MARCINKEVICIUS (D.N.I. N° 30.502.947).-

DIRECCIONSECRETARIA PRIVADA

-señora Astrid Matilde **STURTZ** (D.N.I. N° 17.281.335) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 21.-

CUERPO DESUBINS PECTORES (N/DEPARTAMENTO)

-señor Héctor Armando **ANDRADE** (D.N.I. Nº 17.549.862) Agente de Planta Permanente – Agrupa-

miento: Administrativo - Categoría 15.-

-señor Cristian Andrés **BRIZIC** (D.N.I. Nº 24.336.134) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 15.-

-señora Susana Raquel **CARRIZO** (D.N.I. Nº 22.725.509) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 15.

-señor Ramón Héctor MORENO (D.N.I. N° 22.725.540) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 15.-

-señora Claudia Gabriela VERA (D.N.I. Nº 22 427 070) -

-señor Pablo Ariel **AGÜERO** (D.N.I. N°26.787.010) -señor Guillermo Sebastián **GARRIBIA** (D.N.I. N° 24.605.084)

DEPARTAMENTO LIQUIDACIONES

-señor Daniel **LARC HFR** (D.N.I. № 14.656.870) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 24.-

DEPARTAMENTO PLANES DE PAGO

-señor Víctor Manuel **ALFIERI** (D.N.I. N° 27.553.118) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 15.-

DEPARTAMENTO CONTRIBUYENTES PUROS

-señora María Estela **SILVA HERNANDEZ** (D.N.I. Nº 18.818.128) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 15.-

DEPARTAMENTO CONVENIO MULTILATERAL

-señora Valeria Viviana **CABRERA** (D.N.I. Nº 23.956.632) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 10.-

DEPARTAMENTO AGENTES DE RETEN-CIÓN

-señor Roberto Gabriel **VERGARA** (D.N.I. Nº 23.655.057)Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 16.-

DEPARTAMENTO INMOBILIARIO RURAL

-señora Guillermina Esther **RIOS** (D.N.I. Nº 14.622.822)Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 19.-

DEPARTAMENTO CONTABLE DPTO . DELEGACION

-señora Olga Nicolasa **CORTEZ** (D.N.I. N° 12.655.881) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 22.-

DEPARTAMENTO DELEGACION CALETA OLIVIA

-señor Fernando Gastón **RODRIGUEZ** (D.N.I. $N^{\circ}22.255.339$) Agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 15.-

DEPARTAMENTO DELEGACION PICO TRUNCADO

-señora Nelly Beatriz \mathbf{RUIZ} (D.N.I. \mathbb{N}° 14.881.939) Agente de Planta Permanente — Agrupamiento: Administrativo - Categoría 21.-

DEPARTAMENTO DELEGACION LAS HERAS

-señor Juan Carlos **MORAGA** (D.N.I. Nº 11.232.458) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 24.-

DEPARTAMENTO DELEGACION LOS ANTIGUOS

-señora Teresa Graciela **VALLEJOS** (D.N.I. № 17.279.564)Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 20.-

DEPARTAMENTO DELEGACION SAN JU-LIAN

-señor Pablo **S ANTIBAÑEZ** (D.N.I. N°23.201.883)

DEPARTAMENTO DELEGACION SANTA CRUZ

-señora María Angélica MARTINEZ (D.N.I. N^{o}

13.155.609) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 2.-

DEPARTAMENTO DELEGACION PIEDRA BUENA

-señora Nancy Beatriz **O RTIZ** (D.N.I. Nº 13.594.055) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 23.-

DEPARTAMENTO DELEGACION GOBER-NADOR GREGORES

-señora Daniela **GUELET SEPULVEDA** (D.N.I. N°26.418.264) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 11.-

DEPARTAMENTO DELEGACION 28 DE NOVIEMBRE

-señor Delia del Jesús **MERINO** (D.N.I. N° 10.762.910) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 21.-

DEPARTAMENTO DELEGACION RIO TURBIO

-señor Normando Raúl **TEJERINA** (D.N.I. Nº 13.251.058) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 16.-

DEPARTAMENTO PATRIMONIO

-señor Rubén Eduardo **ALC AZAR** (D.N.I. Nº 20.211.780) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 23.-

DEPARTAMENTO MESA DE ENTRADAS

-señora Graciela CRUZ (D.N.I. Nº 10.498.546) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 21.-

DEPARTAMENTO PERSONAL

-señora Estela Maris ${\bf GALLARDO}$ (D.N.I. N^o 13.186.678).-

DIVISION GESTION BANCARIA

-señora Jovita Mabel **BAHAMO NDE**(D.N.I. Nº 14.212.132) Agente de Planta Permanente Agrupamiento: Administrativo - Categoría 22.-

SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS Y CONSOLIDACION DE DATOS DIRECCION SOCIEDAD DEL ESTADO Y FONDOS FIDUCIARIOS

-señora Graciela Susana COSTA (D.N.I. Nº 22 427 426) -

DIRECCIONGRAL DECONTRATACIONES Y REGISTRO DE PROVEEDO RES

-señora Cristina Noemí **BELMO NTE** (D.N.I. Nº 11.974.226) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 22.-

DIRECCION DECONTRATACIONES

-señora Elvira del Carmen **RUAY** (D.N.I. Nº 12.777.837) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 11.-

DIRECCION REGISTRO DE PROVEEDORES

-señ or Arman do Roberto **OJEDA** (D.N.I. Nº 16.419.488) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 21.-

DIRECCION ELABORACION E INTERPRETACION DENO RMATIVA

-Dra. María Alejandra **PERNAS** (D.N.I. Nº 24.861.553).-

DEPARTAMENTO GESTION DE CONTRA-TACIONES

-señora Lucia Nelly **JIMENEZ** (D.N.I. Nº 23.941.359) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 11.-

DEPARTAMENTO REGISTRO

-señor Carlos Alberto **RAMIREZ** (D.N.I. Nº

12.174.580) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 10.-

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO FIS-CALIZACION Y CONTROL

-señora Mirta Celia ALONS O (D.N.I.Nº1 8.063.597) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 2.-

DIRECCION PRO VINCIALS ISTEMA DELI-QUIDACIONES

DIRECCIONGRAL ANALISIS PROG.Y DE-SARROLLO DE LIQUIDACIONDEHABERES

-señora Adriana Daniela ${\bf SO\,TO}$ (D.N.I. ${\bf N}^{\rm o}$ 24.336.233).-

DIRECCION PROCESAMIENTO DE DATOS

-señora Paola Vanina AVILEZ (D.N.I. N° 28.748.744).-

DIRECCION PRO GRAMACION

-señor José Timoleon **BARRIO NUEVO** (D.N.I. $N^{\circ}18416.796$).-

DEPARTAMENTO INGRESOS Y VERIFICA-CIÓN DE DATOS

-señora Silvia Noemí ${\bf GESUALDI}$ (D.N.I. Nº 14.664.406).-

DEPARTAMENTO CONTROL DECALIDAD -señora Anita Adriana **CORONEL** (D.N.I. N° 20.921.224).-

DIRECCION PROVINCIAL GESTION DE BIENES PÚBLICOS

-señora Carmen Marina **GEREZ** (D.N.I. Nº 13.186.962).-

DIRECCION REGISTRO DE BIENES

-señora Viviana del Carmen **BESSONE** (D.N.I. Nº16 680 499) -

DIRECCION PRO VINCIALDE CATASTRO -señor Juan Leonardo SUBIRE (D.N.L. Nº

-señor Juan Leonardo **SUBIRE** (D.N.I. Nº 13.143.402).-

DEPARTAMENTO REGISTROS

-señora Mirta Angélica **ULLOGA** (D.N.I. Nº 18.585.418).-

DEPARTAMENTO INFORMATICO

-señor Francisco Horacio **ZUVIC** (D.N.I. Nº 22.725.294).-

DEPARTAMENTO INTENDENCIA

-señor Juan Carlos $MALDO\ NADO\ (D.N.I.\ N^{\circ}\ 18.618.438)$.-

SUBSECRETARIA DE PRO GRAMACION Y EVALUACION FINANCIERA

DIRECCION PRO GRAMACION FINANCIE-RA

-Lic. Barbara Cristina Adara **MARTIN** (D.N.I. N° 23.956.820) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 21.-

SECRETARIAPRIVADA (N/DIRECCION)

-señora María Teresa IGOR (D.N.I. Nº 20.211.510)

DIRECCION PRO VINCIAL DE OBRAS PUBLICAS RESIDUAL

-señor José Benedicto **PEREZ** (D.N.I. Nº 14.656.720)Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 2.-

DIRECTOR EJECUTIVO UEPEC (N/DIREC-CION GENERAL)

-señora Sandra Graciela **GUINAO** (D.N.I. Nº 17.281.296).-

DIREC. CERTIFICACION Y CONTABILIZA-CION DE OBRAS

-señora María Alicia **GOMEZ** (D.N.I. Nº 13.582.910)Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 23.-

DIRECCIONOBRAS

-señora Myriam Susana **MIRANDA** (D. N. I. Nº 18.224.370) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 20.-

DIRECCION PRO VINCIAL DETRABAJO S PUBLICO S

-señor Sandro Javier **GARCIA** (D.N.I. Nº 20.413.653).-

DIRECTOR GENERAL OBRAS Y MANTENI-MIENTO

-señor Horacio Daniel **CARCAMO** (D.N.I. Nº 13.186.663) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 24.-

DIRECCION DE MANTENIMIENTO

-señor Rodolfo Alberto **PALLERO** (D.N.I. Nº 12.777.547) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Técnico - Categoría 17.-

DEPARTAMENTO TALLERES

-señor José Ernesto OYARZO (D.N.I. Nº 10.027.597).-

DEPARTAMENTO INSTALACIONES

-señor Miguel Ángel PEREZ (D.N.I. Nº 8.450.115).-

DIREC CIO NADMINISTRATIVA Y TECNICA -señor Néstor Marcelo CARDENAS (D.N.I. Nº

-señor Néstor Marcelo CARDENAS (D.N.I. Nº 21.737.992) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 16.-

DEPARTAMENTO PERSONAL

-señor Juan Eden DIAZ (D.N.I. Nº 18.748.081).-

DEPARTAMENTO DEPOSITO

-señor Carlos Ulises **NAVARRO** (D.N.I. N° 14.098.006) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 22.-

SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO DIRECCION GENERAL ASUNTOS MUNI-CIPALES

-señor Marcelo A. **RUEDA PAS CUAL** (D.N.I. Nº 26.511.958).-

DIREC. GRAL. PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION CENTRALIZADA

-señora María Eugenia **GO MEZ** (D.N.I. Nº 25.026.384) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 21.-

DEPARTAMENTO APO YO ADMINISTRATI-

-señora María Natalia COSSANI (D.N.I. N° 28.859.178) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 10.-

TESO RERIA GENERAL DE LA PRO VINCIA DIRECCION GENERAL MO VIMIENTO DE FONDOS

-señora Gladis Lilian ULLOA (D.N.I. N° 24.861.459).-

DIRECCION DE PAGOS DIRECTOS

-señora Alejandra Andrea **TRIVIÑO** (D.N.I. Nº 24.336.440) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 20.-

DEPARTAMENTO EMISION DE PAGOS DI-RECTOS

-señora Myriam Elizabeth **PARED** (D.N.I. Nº 21.095.371)Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 10.-

DIRECCION PAGOS ADM. CTRAL. ORG. CENTR. DESCENTR. Y CTAS. ESPECIALES

-señora Estela Maris **ALVAREZ** (D.N.I. Nº 11.693.147) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 17.-

DEPARTAMENTO REGISTROS

-señora Flavia Carolina **RUFFINE** (D.N.I. N° 29.096.543) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 10.-

DEPARTAMENTO EMISION

-señora Claudia Fabiana ${\bf OJEDA}$ (D.N.I. N° 22.725.528) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 11.-

DIRECCION CONTROL YVERIFICACION

-señora Rita Isabel **GO DO Y** (D.N.I. № 14.752.617) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 17.-

DIRECCION CUENTAS OPERATIVAS

-señora Estela **GIMENEZ** (D.N.I.Nº 14.979.658) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 11.-

DEPARTAMENTO CERTIFICACIONES DE FONDOS

-señor Mario Alberto **BAHAMO NDE**(D.N.I. Nº 26.734.555) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 15.-

DEPARTAMENTO MES A DE ENTRADAS Y SALIDAS

-señora Andrea N. **TRINIDAD QUIJADA** (D.N.I. N°33.266.028) Agente de Planta Permanente —Agrupamiento: Administrativo - Categoría 10.-

ANEXO II

AS ES O RES LEGALES (N/ DIREC CIÓN GENERAL)

-Dr. Juan Lucio Ramón **DELA VEGAMARCAN-TO NIO** (D.N.I. N° 24.802.636).-

DIRECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DESPACHO

señora Daniela CORTEZ (D.N.I. Nº 33.285.870).-

DEPARTAMENTO ARCHIVO

-señora Mariela SEGO VIA (D.N.I. $N^{\circ}29.439.701$).-

DEPARTAMENTO PAGO CONTROLA.F.I.P.-señor José Luís **HERRERA**(D.N.I. N°28.859.487).-

DEPARTAMENTO RETENCIONES JUDICIA-LES

-señora Adriana RIVEROS (D.N.I. Nº28.047.330).-

DIRECCIONADQUISICIONES YSUMINISTROS

-señor Luís Crecencio **VERDUN** (D.N.I. Nº 22.725.308).-

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES

-señora María de los Ángeles **NAVARRO** (D.N.I. N°33.911.479).-

CUERPO DE CONTADO RES FISCALES (N/DIRECCIÓN GENERAL)

| -CP. Rosana BACIGALUPO | (D.N.I. Nº |
|-------------------------------|-------------|
| | 22.855.642) |
| -CP. Mauro Agustín CASTRO | (D.N.I. N° |
| _ | 27.172.728) |
| -CP. Estefanía Virginia AVILA | (D.N.I. Nº |
| - | 27.553.146) |

DEPARTAMENTO CUENTA GENERAL

-señor Lucas Francisco **SANS ON** (D.N.I. Nº 28.029.697) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 11.-

SECRETARIA DE ESTADO DE INGRESOS PUBLICOS

DIRECCIONAS UNTOS JURIDICOS

-señora Leticia SIMURRO (D.N.I. N°27.408.575).-DIVISIÓ NADMINISTRATIVA

-señora Beatriz Elizabeth **PEDERS EN** (D.N.I. N° 24.225.752)

DIRECCIONDELEGACIONES ZONANOR-TE

DIVISIO NADMINISTRATIVA

-señora Teresa Isabel **FELKAR** (D.N.I. Nº

20.485.144),-

SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA DIRECCION GENERALDE ESTADISTICAS Y CONSOLIDACION DEDATOS

-CP. Ernesto COLOE(D.N.I. N°29.236.022).-

DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL

-señora Gisella Karina **MORGANTINI** (D.N.I. Nº 30.144.393).-

DIRECCION MUNICIPIO Y COMISIONES DE FOMENTO

-señor Nicolás Martín **MERCADO** (D.N.I. Nº 29.109.327) Agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 11.-

DIRECCION ORGANISMOS DESCENTRA-LIZADOS YAUTARQUICOS

-Lic. Claudia Vanesa ${\bf COLOMBO}$ (D.N.I. N° 25.755.822).-

DEPARTAMENTO CONTROL DE DATOS

-señor Darío Ricardo **EBRHARDT** (D.N.I. N° 32.874.177).-

DIRECCION PROVINCIAL SISTEMA DELI-QUIDACIONES

-señor Emiliano José ${\bf SALAZAR}$ (D.N.I. N^o 24.168.452).-

DIRECCION GENERAL OPERATIVA

-señor César Ricardo CAUCAMAN (D.N.I. N° 22.692.912).-

DIRECCION MANTENIMIENTO

-señor Martín Marcelo MANSILLA (D.N.I. N° 23.029.304).-

DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO O PERATIVO Y SEGURIDAD

-señor Jorge Eduardo $\mathbf{ORELLANA}$ (D.N.I. N° 26.344.676).-

SUBSECRETARIA DE PRO GRAMACION Y EVALUACION FINANCIERA

DIRECCION CO ORDINACION DE OBRAS PÚBLICAS

-señor Francisco BUSTOS (D.N.I. Nº23.359.588).-

DIRECCION PRO VINCIAL DETRABAJOS PUBLICOS

DIRECTOR GENERAL DEOBRAS Y MANTENIMIENTO

-señor Carlos Fabián **ESPOSITO** (D.N.I. Nº 21.739.586).-

DIRECCION DE MANTENIMIENTO

-señor Juan Carlos **HERNANDEZ** (D.N.I. Nº 18.765.446).-

DIVISIO NPINTURA

-señor Manuel Antonio LUCERO (D.N.I. N° 11.185.298).-

SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO DIRECCION ANALISIS Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO

-señor Horacio Rubén **WURSTEN** (D.N.I. Nº 12.284.827).-

DEPARTAMENTO O RGANIZACIÓ N METO-DO LO GICA

-señor Mauro GO NZALFZ (D.N.I. N°29.825.273).-

TESO RERIA GENERAL DE LA PRO VINCIA DEPARTAMENTO DEUDA

-señora Etelvina Leonor **MARQ XZ** (D.N.I. Nº 30.144.275).-

DIRECCION DE REIENCIONES

-CP. Guillermina SIVO RI (D.N.I. N°30.269.178).-

DEPARTAMENTO ARCHIVO

-señor Miguel Ángel SANCHEZ (D.N.I. N° 31.838.492).-

DEPARTAMENTO CONCILIACIONES OTRAS CUENTAS

-señor Juan José $MU\tilde{N}OZ$ VIEJO (D.N.I. N° 14.656.776).-

DEPARTAMENTO REGISTRACION CONTABLE

-señora Mónica Mariela $GALASSI~(D.N.I.~N^{o}$ 20.448.741).-

DECRETO Nº 1101

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-

REINTÉGRAS E a sus funciones, a partir del día 27 de mayo del año 2010, el señor Ministro Secretario en el Departamento de la Producción, Ingeniero Jaime Horacio ÁLVAREZ-

DECRETO Nº 1102

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-Expediente MP-Nº 421.503/10.-

RATIFICAR en todas sus partes la Resolución Ministerial MP-Nº 172/10, emanada por el Ministerio de la Producción, mediante la cual se reconoce y aprueba los gastos erogados por la Dirección de Gestión y Promoción Turística de la ciudad de Buenos Aires, en concepto de adquisición de insumos y gastos del funcionamiento de la citada área durante el año 2009.-

RECO NO CER y APROPIAR al presente Ejercicio Financiero la suma de PESOSUN MIL NOVENTA Y DOS CON CINCUENTA Y DOS CENTA-VOS (\$ 1.092,52), correspondiente a un gasto originado en ejercicio vencido.-

ENTREGAR una vez cumplimentados el artículo anterior por la Dirección General de Tesorería del Ministerio de la Producción, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, a la Secretaría de Estado de Turismo, la suma indicada en el Artículo 2°.-

AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente, con cargo al ANEXO: Ministerio de la Producción - ÍTEM: Secretaría de Estado de Turismo - CARÁCTER: Administración Central - FINA-LIDAD: Servicios Económicos - FUNCIÓN: Comercio, Turismo y Otros Servicios - SUBFUNCIÓN: Turismo - SECCIÓN Erogaciones Corrientes -SECT OR: Operación - PART IDAP RINCIPAL: Bienes de Consumo - PARTIDA PARCIAL: Productos Metálicos - PARTIDA SUBPARCIAL: Herramientas Menores (\$ 133,40) - PARTIDA PARCIAL: Otros Bienes de Consumo - PARTIDA SUBPAR-CIAL: Repuestos y Accesorios (\$ 104,00) - PART I-DA PRINCIPAL: Servicios No Personales - PART I-DA PARCIAL: Servicios Básicos - PARTIDAS SUBPARCIALES: Energía Eléctrica (\$ 455,81) -Teléfono Telex y Telefax (\$245,31) - Imprenta, Publicaciones reproducciones (\$ 154,00), del Ejercicio

DECRETO Nº 1103

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-Expediente MG-N° 593.663/09.-

RATIFICAR en todos sus términos la Disposición SEC-Nº 17/10, emanada por la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Gobierno, correspondiente al pago de cuarenta y un (41) días de la LicenciaAnual Ordinaria 2009, a favor de la ex agente Anahí Ángela CLIMIS, quien cumplió funciones en el programa de Recuperación y Estímulo del Patrimonio Artesanal Provincial (P.R.E.P.A.P.), dependiente de la actual Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Gobierno.-

APROPIAR al presente Ejercicio Financiero la sum a de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON DIECISIETE CENTAVOS (\$4.257,17) en razón detratarse de un gasto

originado en Ejercicio vencido.-

AFECTAR DEFINITIVAMENTE el gasto de acuerdo a las imputaciones del Artículo 2º de las Disposiciones SEC-Nº 17/10, ratificada en el Artículo 1º del presente.-

DECRETO Nº 1104

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-Expediente MG-N $^{\circ}$ 594.862/10.-

ACÉPTASE a partir del día 1º de junio del año 2010, la renuncia al cargo de Jefa del Registro Civil Seccional Nº 1705, de la localidad de Pico Truncado dependiente de la Dirección General de Registro Civil y Capacidad de las Personas del Ministerio de Gobiemo, presentada por laseñora Silvia Elvira DIAZ ALVARADO (D.N.I. Nº 13.186.631) quien fuera designada por Decreto Nº 2118-08.-

DÉJAS E ESTABLEC IDO que la mencionada agente se reintegrará a susituación de revista en Planta Permanente - Categoría 21 - Agrupamiento: Administrativo, dependiente del ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Registros Públicos.-

DECRETO Nº 1105

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-Expediente MG-N $^{\circ}$ 594.633/10.-

 $AC\,\acute{E}PTAS\,E$ a partir del día 22 de mayo del año 2010, la renuncia al cargo de Director General Técnico, Jurídico y de Enlace Parlamentario dependiente de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno, presentada por el Doctor David Ezequiel GHIZZARDI (Clase 1978 - D.N.I. $N^{\circ}\,26.670.008)$ quien fuera designado mediante Decreto $N^{\circ}\,2095\text{-}07\text{-}$

DECRETO Nº 1106

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-Expediente MG-Nº 594.805/10.-

ACÉPTASE a partir del día 1º de mayo del año 2010, la renuncia a la Administración Pública Provincial, presentada por la agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo, Categoría 11, Isabel del Carmen ROMERO (D.N.I. Nº 10.730.955) con situación de revista en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión, a efectos de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria.

DECRETO Nº 1107

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-Expediente MG-Nº 594.586/10.-

DESÍGNASE a partir del día 1º de abril del año 2010, en el cargo de Secretario Privado -Nivel Dirección- dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Gobierno al señor Alberto Rubén **O LIVERA** (Clase 1989 - D.N.I. Nº 34.294.801) conforme lo establecido en el Artículo 5 de la Ley Nº 1831.-

DECRETO Nº 1108

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-Expediente MG-Nº 594.787/10.-

ACÉPTASE a partir del día 12 de abril del año 2010, la renuncia al cargo de Jefe de División Técnica, dependiente de la Dirección de Relaciones Institucionales y Formación de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno, presentada por el Doctor Diego Leonardo ESTEBAN (Clase 1977 - D.N.I. № 26.053.994) quien fuera designado por Decreto № 1829-09, en los términos del Artículo 4 de la Ley № 1831.-

DÉJASE ESTABLECIDO que el mencionado

agente se reintegrará a susituación de revista en Planta Permanente - Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, dependiente del ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ÍTEM: Salud Pública.-

DECRETO Nº 1109

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-Expediente JP-N° 784.530/10.-

RATIFICAR en todos sus términos la Disposición DGAS-N° 025/10, emanada de Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Cruz, mediante la cual se reconoce y aprueba el gasto que asciende a la suma de PESOS UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO (\$1.165,00) correspondiente a la cancelación de factura N° 0001-00016359 presentada al cobro por el Hospital Regional Río Callegos, en concepto de Asistencia Médica hospitalaria brindado al agente de Policía "Alta en Comisión" Vicente Javier BENITEZ.

APROPIAR al presente Ejercicio Financiero, la suma de PESOS UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO(\$ 1.165,00), en virtudde haberse originado dicho gasto en ejercicio vencido.-

AFEC TAR definitivamente el gasto de acuerdo a las imputaciones del Artículo 3º de la Disposición JP-D.G.A.S-N°25/10 ratificadasen el Artículo 1º del presente.-

DECRETO Nº 1110

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-Expediente MG-N° 594.898/10.-

ACÉPTASE a partir del día 1º de junio del año 2010, la renuncia a la Administración Pública Provincial, presentada por la agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 22, señora Elsa Beatriz FREY (D.N.I. Nº 16.616.974) con situación de revista en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Patronato de Liberados y Excarcelados, a efectos de acceder a los beneficios de la *Jubilación Ordinaria*.-

DECRETO Nº 1111

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-Expediente JP-N° 3.531 "C"/10.-

PRO MUÉVAS E, a partir del día 1° de enero del año 2010, a la Jerarquía de Comisario al Subcomisario de Policía (Escalafón Profesional) Licenciada en Trabajo Social Gabriela Roxana RO DRIGUEZ (D.N.I. N°20.506.108).-

DECRETO Nº 1112

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-Expedientes JP-Nros. 784.450/10, 784.452/10, 783.537/10, 784.451/10, 784.453/10, 784.457/10 y 784.494/10.-

RATIFICAR en todos sus términos las Disposiciones D.G.A.S.-Nros. 27/10 y 19/10, emanadas por Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Cruz, mediante las cuales se reconoce y aprueba el gasto correspondiente a la cancelación de facturas presentadas al cobro por el Hospital Regional de Rio Gallegos, en concepto de Asistencia Médica Hospitalaria brindada a varios agentes, cadetes y oficial inspector, a raíz de los accidentes de trabajo padecidos oportunamente.

APROPIAR al presente Ejercicio Financiero, la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON OCHENTA YTRES CENTAVOS (\$2.517,83), en virtudde haberse originado dicho gasto en ejercicio vencido.-

AFECTAR definitivamente el gasto de acuerdo a

las imputaciones delArtículo 3ºde las Disposiciones JP-Nros 27/10 y 19/10 ratificadas en elArtículo 1º del presente.-

DECRETO Nº 1113

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-Expediente JP-Nº 783.570/09.-

CONCÉDAS E, Licencia Extraordinaria por el término de tres (3) meses con goce íntegro de haberes, prevista en el Artículo 36° del Decreto № 446/73 del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales, como medida de excepción al Suboficial Mayor de Policía Mario Narciso MO RALES (Clase 1966 - D.N.I. № 17.769.447).-

DECRETO Nº 1114

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-Expedientes CPS-Nros. 256.802/05, 235.668/10 y Adjunto JP-N° 783.627/09.-

PAS E a situación de Retiro Voluntario, a partir del día 1° de julio del año 2010, el Suboficial Mayor de Policía Víctor Marcelo REINO SO (Clase 1965 - D.N.I. N° 16.971.613), de acuerdo a lo establecido en los Artículos 19 modificado por el Artículo 1 de la Ley N°2099, 21 Inciso a), 23, 40 y 41 de la Ley N°1864.-

DECRETO Nº 1115

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-Expediente JP-N° 784.598/10.-

DAR DE BAJA como agente de Policía "Alta en Comisión" a partir del 1º de marzo del año 2010, en la Plaza 215, alciudadano Gabriel Isaac TORRES (Clase 1988 - D.N.I. № 34.075.591) con situación de revista en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Policía Provincial - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios de Seguridad - FUNCION: Seguridad Interior - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDAPRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Permanente - PARTIDAS SUBPARCIALES: Retribución del Cargo - Sueldo Anual Complementario, del Ejercicio 2010.-

DECRETO Nº 1116

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-Expediente CPS-N°234.828/09 y Adjunto JP-N° 783.193/09.-

PAS Ea situación de Retiro Voluntario, a partir del día 1° de agosto del año 2010, la Suboficial Mayor de Policía Ana María LAPERC HUK (D.N.I. N° 11.649.519), de acuerdo a lo establecido en los Artículos 19 modificado por el Artículo 1 de la Ley N° 2099 y 23 de la Ley N° 1864.-

DECRETO Nº 1117

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-Expedientes CPS-Nros. 239.021/95,245.854/00, 233.803/09 y Adjunto JP-N° 782.661/09.-

PASE a situación de Retiro Voluntario, a partir del día 1º de julio del año 2010, el Suboficial Mayor de Policía Walter Osvaldo CHAZARRETA (Clase 1959 - D.N.I. Nº 13.775.200), de acuerdo a lo establecido en los Artículos 19 modificado por el Artículo 1 de la Ley Nº 2099, 21 Inciso a), 23 de la Ley Nº 1864 y Artículos 58 y 60 de la Ley Nº 1782 y sus modificatorias.

DECRETO Nº 1118

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-Expediente JP-Nº 784.330/10.-

CONCÉDASE, Licencia Extraordinaria por el término de tres (3) meses con goce íntegro de haberes, prevista en el Artículo 36° del Decreto N° 446/73 del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales, como medida de excepción al Suboficial Mayor de Policía Alfredo Pedro PICC ININI (Clase 1956 - D.N.I. N° 11.863.533).-

DECRETO Nº 1119

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-Expediente CPS-N° 234.748/09 y Adjunto JP-N° 783.165/09.-

PAS E a situación de Retiro Voluntario, a partir del día 1° de julio del año 2010, la Suboficial Escribiente de Policía, María Antonia NUÑEZ (D.N.I. N° 12.777.876), de acuerdo a lo establecido en los Artículos 19 modificado por el Artículo 1 de la Ley N° 2099, 21 Inciso a) y 23 de la Ley N° 1864.-

DECRETO Nº 1120

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-Expediente CPS-N° 236.330/10 y Adjunto JP-N° 784.173/10.-

PAS Ea situación de Retiro Voluntario, a partir del día 1° de agosto del año 2010, la Suboficial Mayor de Policia Angélica María BUSTAMANTE (D.N.I. N° 18.279.358), de acuerdo a lo establecido en los Artículos 19 modificado por el Artículo 1 de la Ley N° 2099, 21 Inciso a) y 23 de la Ley N° 1864.-

RESOLUCIONES H.C.D.

RESOLUCIÓN Nº 205 PROYECTO Nº 563/10 SANCIONADO 12/08/10

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz R ES U E L V E:

Artículo 1°.- DEC LARAR de Interés Cultural y Educativo el "Proyecto Educativo Mi Granjita", cuyas instalaciones están emplazadas en la Chacra 21. lote N° 3 de la ciudad de Río Gallegos.-

Artículo 2°.- CO MUNÍQ UES E al Poder Ejecutivo Provincial, Consejo Provincial de Educación; dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVES E-

DADA EN SALA DESESIONES: RÍO GALLE-GOS; 12 de agosto de 2010.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL Nº: 205/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS

Vicepresidente 1° Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz Prof. DANIELALBERTO NO TARO

Secretario General Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCIÓNNº 206 PROYECTO Nº 457/10 SANCIONADO 12/08/10

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz R ES UELVE:

Artículo 1°.- RESPALDAR los esfuerzos diplo-

máticos realizados por el Presidente Brasileño Luiz Inácio Lula DA SILVA y el Primer Ministro Turco Recep Tayyip ERDOGAN, apoyando el acuerdo alcanzado durante el mes de mayo próximo pasado en Teherán tendiente a dar solución a la controversia entre las potencias occidentales y la República Islámica de Irán.-

Artículo 2°.- ACO MPAÑAR alex Presidente de la Nación, Doctor Néstor Carlos KIRCHNER, en su calidad de Secretario General de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), impulsando un pronunciamiento similar del organismo en respuesta al apoyo solicitado a la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) por el Presidente del Brasil Luiz Inácio Lula DA SLVA que mereciera el enfático apoyo por parte del Presidente de Venezuela Hugo CHÁVEZ FRÍAS.-

Artículo 3°.- CO MUNÍQ UES E al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

DADA EN SALA DESESIONES: RÍO GALLEGOS; 12 de agosto de 2010.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL Nº 206/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS

Vicepresidente 1º Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

Prof. DANIELALBERTO NO TARO Secretario General Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCIÓ NNº 207 PROYECTO Nº 467/10 SANCIONADO 12/08/10

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz R ES U E L V E:

Artículo 1º.- EXPRESAR nuestra máxima condena a las infundadas declaraciones efectuadas al diario "The Times" por parte del funcionario británico del área de pesca.-

Artículo 2°.- SO LICITAR al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, denuncie ante la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas la explotación ilegal de los recursos pesqueros ejercida en aguas jurisdiccionales de la República Argentina por parte del gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña.-

Artículo 3°.- ENVIAR copia de la presente al Ministerio de Defensa, Cancillería Argentina, Subsecretaría de Pesca de la Nación, Parlamento Patagónico, Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación -

Artículo 4º.- CO MUNÍQ UES E al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

DADA EN SALA DESESIONES: RÍO GALLE-GOS; 12 de agosto de 2010.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL Nº 207/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS

Vicepresidente 1º Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

Prof. DANIELALBERTO NO TARO

Secretario General Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN Nº 208 PROYECTO Nº 469/10 SANCIONADO 12/08/10

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz R ES UELVE:

Artículo 1º.- EXPRESAR nuestro beneplácito por la aprobación por parte de los señores Senadores y

Diputados Nacionales de la Ley 26.590, que reforma el Artículo 124 de la Ley de Contrato de Trabajo, que en su parte pertinente consigna: "Dicha cuenta especial, tendrá el nombre de cuenta sueldo y bajo ningún concepto podrá tener límites de extracciones, ni costo alguno para el trabajador, en cuanto a su constitución, mantenimiento o extracción de fondos en todo el sistema bancario, cualquiera fuera la modalidad extractiva empleada". La citada modificación fue publicada en el Boletín Oficial el día 5 de mayo de 2010.

Artículo 2°.- SO LICITAR al Banco Central de la República Argentina, como ente fiscalizador del cumplimiento de la citada Ley, otorgue celeridad a la puesta en marcha definitiva de lo testado en la norma aludida.-

Artículo 3.- CO MUNÍQ UES Ea las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la República Argentina, Poder Ejecutivo Provincial, Directorio del Banco Central de la República Argentina, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARC HÍVES E-

DADA EN SALA DESESIONES: RÍO GALLE-GOS; 12 de agosto de 2010.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL Nº 208/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS

Vicepresidente 1° Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

Prof. DANIELALBERTO NO TARO
Secretario General

Secretario General Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN Nº 209 PROYECTO Nº 501/10 SANCIONADO 12/08/10

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz R ES U E L V E:

Artículo 1°.- SO LICITAR a los Legisladores Nacionales en representación de la provincia de Santa Cruz, la presentación de una iniciativa legislativa tendiente a modificar el Artículo 45, Título IV de la Ley 26.020 "Régimen Regulatorio de la Industria y Comercialización de Gas Licuado de Petróleo", (modificado por Ley 26.314), para que se contemple la inclusión de un precio regional diferencial en toda la extensión de la Patagonia Sur, equivalente al subsidio establecido para el gas de red, para los consumos residenciales de gas licuado de petróleo en garrafas y/o cilindros en todas sus presentaciones hasta cuarenta y cinco (45) kilogramos.-

Artículo 2°.- COMUNÍQ UESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE-

DADA EN SALA DESESIONES: RÍO GALLE-GOS; 12 de agosto de 2010.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL Nº 209/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS

Vicepresidente 1º Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

Prof. DANIEL ALBERTO NO TARO

Secretario General Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCIÓ NNº 210 PROYECTO Nº 524/10 SANCIONADO 12/08/10

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz R ES U E L V E:

Artículo 1º.- ADHERIR entodos sus términos al Proyecto de Ley que se tramita bajo Expediente Nº 0901-D-2010, ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, presentado por los señores diputados Eduardo Alfredo Fellner, Alfredo Carlos DATO y Luis Francisco Jorge CIGOGNA, que trata sobre

"Modificación delArtículo 16 de la Ley 25.065 (Tarjetas de Crédito), sobre interés compensatorio o financiero".

Página 7

Artículo 2°.- CO MUNÍQ UES E al Poder Ejecutivo Provincial, Honorable Cámara de Diputados de la Nación, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVES E-

DADA EN SALA DE SESIO NES: RÍO GALLE-GOS; 12 de agosto de 2010.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL Nº 210/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS

Vicepresidente 1º Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz Prof. DANIEL ALBERTO NO TARO

Secretario General Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN Nº 211 PROYECTO Nº 525/10 SANCIONADO 12/08/10

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz R ES UELVE:

Artículo 1°.- ADHERIR en todos sus términos al Proyecto de Ley que se tramita bajo Expediente S-1353/10, presentado ante el Honorable Senado de la Nación, por el Senador Nacional por Santa Cruz, Don Jorge Esteban BANICEVICH, que modifica el Artículo 158 de la Ley 20.744 (Contrato de Trabajo), respecto de laslicencias por paternidad y fallecimiento.-

Artículo 2º.- COMUNÍQ UESE al Poder Ejecutivo Provincial, Honorable Senado de la Nación, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARC HÍVES E**-

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLE-GOS; 12 de agosto de 2010.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL Nº 211/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS

Vicepresidente 1°
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz
Prof. DANIEL ALBERTO NO TARO
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCIÓNNº 212 PROYECTO Nº 526/10 SANCIONADO 12/08/10

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz R ES UELVE:

Artículo 1°.- ADHERIR en todos sus términos al Proyecto de Ley que se tramita bajo Expediente S-0810/10, presentado ante el Honorable Senado de la Nación, por el Senador Nacional por Santa Cruz, Don Jorge Esteban BANICEVICH, que modifica el Artículo 8 Inciso a) de la Ley 17.741 (Fomento de la Cinematografía Nacional), por el que se incorporan las lenguas de los pueblos originarios a las películas nacionales.-

Artículo 2º.- COMUNÍQ UESE al Poder Ejecutivo Provincial, Honorable Senado de la Nación, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARC HÍVES E**-

DADA EN SALA DE SESIO NES: RÍO GALLE-GOS; 12 de agosto de 2010.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL Nº 212/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS

Vicepresidente 1°
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

Prof. DANIEL ALBERTO NO TARO Secretario General

Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCIÓNNº 213 PROYECTO Nº 537/10 **SANCIO NADO 12/08/10**

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz RESUELVE:

Artículo 1º.- REPUDIAR através de la Cancillería Argentina al organismo internacional que regula la captura de Ballenas, Comisión Ballenera Internacional (CBI), la iniciativa promovida por el presidente de dicha comisión, el chileno Cristian MAQUIEIRA y su vicepresidente, Anthony LIVERPOOL, de Antigua y Barbuda que consiste en persuadir a los ochenta y ocho (88) países miembros de la Comisión Ballenera Internacional (CBI) para que aprueben y habiliten la caza de ballenas, prohibida desde el año 1982.-

Artículo 2º.- MANIFFS TAR nuestra férrea postura provincial para desalentar la caza de ballenas en los mares del mundo.

Artículo 3º.- EXHORTAR a los países latinoamericanos y a los demás países miembros integrantes de la Comisión Ballenera Internacional (CBI), a defender la intangibilidad a perpetuidad del Santuario de Ballenas Austral v de otros similares en el resto del mundo -

Artículo 4º.- ENVIAR copia de la presente al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto para su conocimiento, elevación formala la Comisión Ballenera Internacional (CBI) y a los países nucleados en el Mercado Común del Sur (Mercosur); Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y Parlamento Patagónico, solicitando su adhesión y a la totalidad de los Honorables Concejos Deliberantes de la provincia de Santa Cruz, para su conocimiento y posterior pronun-

Artículo 5°.-COMUNÍQUES E al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE-

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLE-GOS: 12 de agosto de 2010. -

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL Nº 213/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS

Vicepresidente 1º Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

Prof. DANIELALBERTO NO TARO

Secretario General Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCIÓNNº 214 PROYECTO Nº 539/10 SANCIONADO 12/08/10

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz RESUELVE:

Artículo 1º.- SO LIC ITAR a la Empresa Telefónica de Argentina Sociedad Anónima, retome a la mayor brevedad la atención directa al público en la ciudad de Puerto Deseado en sus propias oficinas locales existentes.-

Artículo 2°.- REMITIR copia de la presente alos señores Senadores y Diputados Nacionales por la provincia de Santa Cruz, a los fines de intervenir ante las autoridades nacionales de Telefónica de Argentina SociedadAnónima.-

Artículo 3º.- CO MUNÍQ UESE al Poder Ejecutivo Provincial. Gerente de Red de Acceso de Telefónica de Argentina Sociedad Anónima, Delegado de la Comisión Nacional de Comunicaciones en la provincia de Santa Cruz, Subsecretaría de Información Pública y Telecomunicaciones de la provincia de Santa Cruz, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍ-

DADA EN SALA DESESIONES: RÍO GALLE-GOS; 12 de agosto de 2010.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL Nº

214/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS

Vicepresidente 1° Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz Prof. DANIEL ALBERTO NO TARO

Secretario General Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

RESOLUCIONNº 1980

RIO GALLEGOS, 12 de Agosto de 2010.-Expediente IDUV N° 052.999/2010.-

APROBARla Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUVNº20/2010, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "RED CLOACAL Y CAÑERIAS DE IMPULSION PARA FUTUROS BARRIOS EN GOBERNADOR GREGORES", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV Nº 20/2010, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "RED CLOACAL Y CAÑERIAS DE IMPULSION PARA FUTUROS BARRIOS EN GOBERNADOR GRE-GORES", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 15 de Septiembre de 2010 a las 11:00 hs., en la Sede IDUV - Don Bosco Nº 369 de Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco Nº 369 de esta ciudad Capital, a partir del 27 de Agosto de 2010, siendo el valor del mismo de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTAY TRES (\$ 7.463,00.-), y el Precio Tope en la suma de PESOS SIETE MILLONES CUATRO-CIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO ONCE CONCUATRO CENTAVOS (\$ 7.463.111,04.-).-

RESOLUCIONNº 1981

RIO GALLEGOS, 12 de Agosto de 2010.-Expediente IDUV N°052.998/2010.-

APROBARIa Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUVNº 21/2010, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "AMPLIACION RED CLOACAL Y CONSTRUCCION ESTACION DE BOMBEO PARA FUTUROS BARRIOS EN CO-MANDANTE LUIS PIEDRA BUENA", por los motivos expuestos en los considerandos de la pre-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV № 21/2010, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "AM-PLIACION RED CLOACAL Y CONSTRUCCION ESTACION DE BOMBEO PARA FUTUROS BA-RRIOS EN COMANDANTE LUIS PIEDRA BUE-NA", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 15 de Septiembre de 2010 a las 11:00 hs., en la Sede IDUV - Don Bosco Nº 369 de Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco Nº 369 de esta ciudad Capital, a partir del 27 de Agosto de 2010, siendo el valor del mismo de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES (\$ 8.243,00.-), y el Precio

Tope en la suma de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEIS-CIENT OS CINCUENTA Y DOS CON CINCUEN-TACENTAVOS (\$ 8.243.652,50.-).-

RESOLUCION SINTETIZADA C.A.P.

RESOLUCIONNº 420

RIO GALLEGOS, 12 de Julio de 2010.-Expediente Nº 487.571/10.-

ACEPTASE, la renuncia presentada por el Presidente de la Comisión de Fomento de Jaramillo y Fitz Roy, Don Marcelino M. PEREZ, a la reserva efectuada mediante Acuerdo Nº 019/09 con fines de Utilidad Pública a favor de la Comisión de Fomento de Jaramillo sobre la superficie aproximada de mil doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados con novent a centímetros cuadrados (1.249.90 m²), ubicada en la Parcela N° 7, y la superficie aproximada de mil doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados con noventa centímetros cuadrados (1.249,90 m²), ubicada en la Parcela Nº 8, ambas de la Manzana 26 de la localidad de Jaramillo de esta Provincia, de acuerdo a lo descripto en los considerandos del presente instrumento legal.-

DECLARASE FISCAL Y LIBRE de adjudicación la superficie aproximada de mil doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados con noventa centímetros cuadrados (1.249,90 m²), ubicada en la Parcela Nº 7, y la superficie aproximada de mil doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados con noventa centímetros cuadrados (1.249,90 m²), ubicada en la Parcela Nº 8, ambas de la Manzana 26 de la localidad de Jaramillo

ADJUDICASE en venta a favor de Parque Nacionales de acuerdo a la Ley 63, la superficie aproximada de novecientos noventa metros cuadrados con sesenta y siete decímetros cuadrados (990,67 m²), ubicada en la Parcela Nº 5, la superficie aproximada de mil sesenta y cuatro metros cuadrados con noventa y un decímetros cuadrados (1.064,91 m²) ubicada en la Parcela Nº 6, la superficie aproximada de mil doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados con noventa centímetros cuadrados (1.249,90 m²), ubicada en la Parcela Nº 7 y la superficie aproximada de mil doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados con novent a centímetros cuadrados (1.249.90 m²), ubicada en la Parcela Nº 8, todas de la Manzana 26, del pueblo Jaramillo de esta Provincia, con destino a la construcción de la Sede Administrativa y viviendas para el personal del mencionado Organismo; al precio de dos (2) módulos el metro cuadrado, cada módulo equivale al precio de un (1) litro de gas-oil, más un veinte por ciento (20%) por resultar esquina, fijado por Resolución Nº 497/06, ratificada por Acuerdo Nº 070/06, dictada por este Consejo Agrario Provincial.-

Para que esta venta quede perfeccionada, el adjudicatario deberá abonar el diez por ciento (10%) dentro de los treinta (30) días de notificado del presente y el saldo hasta en veinticuatro (24) cuotas mensuales y consecutivas con más el cuatro por ciento (4%) de interés anual sobre saldo; en caso de optar por la cancelación total de la tierra, se verá beneficiado con el diez por ciento (10%) de descuento sobre el valor total de enajenación.-

Por intermedio de la División Contaduría, dependiente de la Dirección General de Tierras, se confeccionará la liquidación correspondiente de acuerdo a lo estipulado en el artículo anterior y a las normativas emanadas de este Organismo, la cual será remitida al interesado.-

El adjudicatario deberá presentar ante la Comisión de Fomento de Jaramillo, el correspondiente proyecto de obra a llevar adelante antes de dar inicio a las

construcciones, una vez visado por la autoridad comunal deberá girar copia certificada del mismo para ser agregado a su expediente, los planos de obra a presentar deberán coincidir con el uso por el cual la tierra hasido otorgada, en ningún caso se podrá efectuar el cambio de destino de la misma sin que antes fuere notificado de manera fehaciente al Consejo Agrario Provincial quien otorgará o no la autorización pertinente, siempre y cuando se corresponda con la legislación vigente en la materia.

Es obligación del adjudicatario, cercar completamente el predio antes de dar inicio a la obra que llevarán adelante, con la finalidad de resguardar sus derechos frente a terceros evitando de esta forma posibles inconvenientes entre linderos, dicha obligación deberá ser cumplida dentro de los treinta (30) días de notificado de la presente Resolución, siendo facultad de este Consejo Agrario Provincial, a través del personal de la Dirección General de Tierras practicar en este caso y en general inspecciones respecto del inmueble y parcelas, en toda oportunidad que se considere necesaria, verificando así el cumplimiento de la carga impuesta.-

Paraque este Organismo pueda declarar cumplidas las obligaciones, en ejercicio de las facultades que la Ley Provincial 1009 otorga a su Honorable Directorio, el adjudicatario deberá cumplir los siguientes requisitos: tener cancelado totalmente el precio de la tierra, haber cumplido las prescripciones impuestas en el Artículo 5 de la Ley Provincial Nº 63, tener presentado el certificado final de obra, extendido por autoridad comunal y constancia de libre deuda comunal.

Se considerará domicilio legal para notificaciones y/o comunicaciones emanadas de este Organismo y se tendrán por válidas, al constituido por el adjudicatario en el acta compromiso de fs. 4, sipor algún motivo el adjudicatario variare el domicilio legal constituido deberán constituir otro y notificar al Consejo Agrario Provincial por telegrama colacionado.-

Toda transferencia de tierra fiscal será aceptada por este Organismo, siempre y cuando el adjudicatario haya dado cumplimiento a lo normado en el Artículo 7 de la Ley 63 y en el Artículo 38 de la Ley 1009.

El adjudicatario deberá hacer efectuar el amojonamiento y/o mensura, la que una vez registrada en la Dirección Provincial de Catastro, dará la exacta superficie y ubicación de las tierras.-

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente ConsejoAgrario Provincial

P-2

RESOLUCIONNº 421

RIO GALLEGOS, 12 de Julio de 2010.-Expedientes Nros. 485.623/08, 487.637/10, 485.624/08,482.280/05.-

ADJUDICASE en venta a favor de la señora María Rosa CABALLERO, D.N.I. Nº 6.299.863, la superficie aproximada de mil doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (1.249,90 m²), ubicada en el solar h, de la Manzana N°25, del pueblo Jaramillo de esta Provincia, con destino a la construcción de una vivienda familiar, al precio de dos módulos (2) el metro cuadrado, cada módulo equivale al precio de un (1) litro de gas-oil, establecido por Resolución N° 497/06, ratificada por Acuerdo N° 070/06, normas dictadaspor este Consejo Agrario Provincial. (Expediente N° 485.623/08).

ADJUDICASE en venta a favor del señor Camilo Rodrigo CALVO, D.N.I. Nº 20.095.095, y la señora O. del Rosario AGUILA MORALES, D.N.I. Nº93.733.569, la superficie aproximada detrescientos cincuenta y un metros cuadrados (351,00 m²), ubicada en el lote 24, de la Manzana N°22, del pueblo Jaramillo de esta Provincia, con destino a la construcción de una vivienda familiar, al precio de dos módulos (2) el metro cuadrado, cada módulo equivale al precio de un (1) litro de gas-oil, establecido por Resolución N°497/06, ratificada por Acuer-

do Nº 070/06, normas dictadas por este Consejo Agrario Provincial. (Expediente Nº 48487.637/10).-

ADJUDICASE en venta a favor del señor Federico MALAGONI, D.N.I. Nº 27.560.440, la superficie aproximada de trescientos doce metros cuadrados con cincuenta metros cuadrados (312,50m²), ubicada en el lote 12, de la Manzana N°22, del pueblo Jaramillo de esta Provincia, con destino a la construcción de una vivienda familiar, al precio de dos módulos (2) el metro cuadrado, cada módulo equivale al precio de un (1) litro de gas-oil, establecido por Resolución Nº 497/06, ratificada por Acuerdo Nº 070/06, normas dictadas por este Consejo Agrario Provincial. (Expediente Nº 485.624/08).-

ADJUDICASE en venta afavor del señor Alfredo Esteban VALLE, D.N.I. Nº 20.154.597, la superficie aproximada de quinientos cincuenta metros cuadrados (550,00 m²), ubicada en el lote 10, Manzana Nº 22, del pueblo Jaramillo de esta Provincia, con destino ala construcción de una vivienda familiar, al precio de dos módulos (2) el metro cuadrado, cada módulo equivale al precio de un (1) litro de gas-oil, establecido por Resolución Nº 497/06, ratificada por Acuerdo Nº 070/06, normas dictadas por este Consejo Agrario Provincial. (Expediente Nº 482.280/05).

Para que esta venta quede perfeccionada, los adjudicatarios deberán abonar el diez por ciento (10%) dentro de los treinta (30) días de notificados del presente y el saldo hasta en veinticuatro (24) cuotas mensuales y consecutivas con más el ocho por ciento (4%) de interés sobre saldo; en caso de optar por la cancelación total de la tierra, se verán beneficiados con el diez por ciento (10%) de descuento sobre el valor total de enajenación.

Por intermedio de la División Contaduría, dependiente de la Dirección General de Tierras, se confeccionará la liquidación correspondiente de acuerdo a lo estipulado en el artículo anterior y a las normativas emanadas de este Organismo, la cual será remitida a los interesados.

Los adjudicatarios declaran conocer los Artículos 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Ley $N^{\rm o}$ 63 y hasta tanto no se labre la escritura traslativa de dominio, el Consejo Agrario Provincial se encuentra facultado para practicar las inspecciones respecto de los inmuebles y terrenos, toda vez que lo considere conveniente.-

Los adjudicatarios deberán presentar ante la Comisión de Fomento de Jaramillo, el correspondiente proyecto de obra a llevar adelante antes de dar inicio a lasconstrucciones, una vez visado por la autoridad comunal deberá girar copia certificada del mismo para ser agregado a su expediente, los planos de obra a presentar deberán coincidir con el uso por el cual la tierra a sido otorgada, en ningún caso se podrá efectuar el cambio de destino de la misma sin que antes fuere notificado de manera fehaciente al Consejo Agrario Provincial quien otorgará o no la autorización pertinente, siempre y cuando se corresponda con la legislación vigente en la materia.-

Es obligación de los adjudicatarios, cercar completamente el predio antes de dar inicio a la obra que llevarán adelante, con la finalidad de resguardar sus derechos frente a terceros evitando de esta forma posibles inconvenientes entre linderos, dicha obligación deberá ser cumplida dentro de los treinta (30) días de notificado la presente Resolución, siendo facultad de este Consejo Agrario Provincial, a través del personal de la Dirección General de Tierras practicar en este caso y en general inspecciones respecto del inmueble y parcela, en toda oportunidad que se considere necesaria, verificando así el cumplimiento de la carga impuesta.-

Para que este Organismo pueda declarar cumplidas las obligaciones, en ejercicio de las facultades que la Ley Provincial 1009 otorga a su Honorable Directorio, los adjudicatarios deberán cumplir los siguientes requisitos: tener cancelado totalmente el precio de la tierra, haber cumplido las prescripciones impuestas en el Artículo 5 de la Ley Provincial Nº 63, tener presentado el certificado final de obra, extendido por autoridad comunal y constancia de libre deuda comunal.

Se considerará domicilio legal para notificaciones

y/o comunicaciones emanadas de este Organismo y se tendrán por válidas, al constituido por los adjudicatariosen el consignado del formulario Domicilio y Jurisdicción, si por algún motivo los adjudicatarios variaren el domicilio legal constituido deberán constituir otro y notificar al Consejo Agrario Provincial por algún medio fehaciente.-

Toda transferencia de tierra fiscal será aceptada por este Organismo, siempre y cuando los adjudicatarios hayan dado cumplimiento a lo normado en el Artículo 7 de la Ley 63 y en el Artículo 38 de la Ley 1009.

Los interesados deberán hacer efectuar la mensura, la que una vez registrada ante la Dirección Provincial de Catastro, dará la exacta superficie y ubicación de las tierras.-

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

Consejo Agrario Provincial

P-3

DECLARACIONES H.C.D.

DECLARACIONNº 126 PROYECTO Nº 528/10 SANCIONADO 12/08/10

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz DEC LARA:

De Interés Provincial el "Curso de Enfermería", que dio inicio el 2 de mayo de 2010 y se prolongará hasta el 31 de mayo de 2011 en la ciudad de Caleta Olivia, dictado por las Licenciadas María Elena SOSA y Gladys POBLETE, dicho curso está organizado por la Clínica Cruz del Sur, en forma conjunta con el Sindicato de Trabajadores de la Salud de Santa Cruz.-

COMUNÍQ UESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE-

DADA EN SALA DES ESIO NES: RIO GALLE-GOS; 12 de Agosto de 2010.-

DECLARACIÓ NREGISTRADA BAJO EL Nº 126/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS

Vicepresidente 1°
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

Prof. DANIEL ALBERTO NO TARO Secretario General Honorable Cámara de Diputados

DECLARACIO NNº 127 PROYECTO Nº 529/10 SANCIO NADO 12/08/10

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz DEC LARA:

De Interés Provincial el Proyecto Educativo "Justa del Saber, Convivir es Bueno", cuyo objetivo es fomentar mediante la competencia la realización de trabajos de estudios, potenciando el interés, compromiso, respeto, participación y convivencia de la comunidad educativa de Caleta Olivia. El mismo está organizado por docentes de la EGB Nº 43 "Pedro PALACIOS ALMAFUERTE" los días 14 y 15 de octubre del presente año, destinado a alumnos de 8º y 9º año de la ciudad homónima.-

COMUNÍQ UES Eal Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVES E-

DADA EN SALADE SESIONES: RIO GALLEGOS; 12 de Agosto de 2010.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL Nº

127/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS

Vicepresidente 1° Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

Prof. DANIELALBERTO NO TARO

Secretario General Honorable Cámara de Diputados

DECLARACIONNº 128 PROYECTO Nº 530/10 SANCIONADO 12/08/10

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz DEC LARA:

Su Beneplácito por la presentación de la creación del "Plan Parques Industriales del Bicentenario", efectuado por la señora Presidenta de la Nación Doctora Cristina FERNÁNDEZ de KIRCHNER, destinado a impulsar el Desarrollo Empresarial e Industrial de todo el país, con el propósito de generar y ampliar nuevos puestos de trabajo e inclusión social.

COMUNÍQ UES Eal Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARC HÍVES E-

DADA EN SALA DESESIONES: RIO GALLEGOS; 12 de Agosto de 2010.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO ELNº 128/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS

Vicepresidente 1º Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

Prof. DANIEL ALBERTO NO TARO

Secretario General Honorable Cámara de Diputados

DECLARACIONNº 129 PROYECTO Nº 536/10 SANCIONADO 12/08/10

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz DECLARA:

Su Beneplácito y agradecimiento por la donación efectuada por el fotógrafo e incansable viajero de la Patagonia, Juan Pablo PEREA, consistente en una antigua campana de bronce, destinada a la Centenaria Estación del Ferrocarril de Puerto Deseado.-

COMUNÍQUES Eal Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVES E-

DADA EN SALA DE SESIO NES: RIO GALLEGOS; 12 de Agosto de 2010.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO ELNº 129/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS

Vicepresidente 1° Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz Prof. DANIEL ALBERTO NO TARO

Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

DECLARACIONNº 130 PROYECTO Nº 542/10 SANCIONADO 12/08/10

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz DEC LARA:

Su Beneplácito por el "Curso de Capacitación Introductoria para O peradores de Mina", organizado por la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Minera Triton Argentina y la Asociación Obrera Minera Argentina, que dio inicio el 21 de junio hasta el 23 de agosto del corriente año, en las

instalaciones del Colegio Secundario Provincial Nº21 de la localidad de Gobernador Gregores.-

COMUNÍQ UES Eal Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARC HÍVES E-

DADA EN SALA DE SESIO NES: RIO GALLE-GOS; 12 de Agosto de 2010.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL Nº 130/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS

Vicepresidente 1º Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

Prof. DANIEL ALBERTO NO TARO

Secretario General Honorable Cámara de Diputados

DECLARACIONNº 131 PROYECTO Nº 545/10 SANCIONADO 12/08/10

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz DECLARA:

De Interés Provincial las "Primeras Jornadas de la Patagonia Austral de Diagnóstico Prenatal en Malformaciones Congénitas", que tendrán lugar los días 24 y 25 de septiembre del presente año, en el Salón Auditórium del Hospital Regional Río Gallegos.-

COMUNÍQ UESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE-

DADA EN SALA DESESIONES: RIO GALLE-GOS; 12 de Agosto de 2010.-

DECLARACIÓ NREGISTRADA BAJO EL Nº 131/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS

Vicepresidente 1° Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

Prof. DANIELALBERTO NO TARO

Secretario General Honorable Cámara de Diputados

DECLARACIONNº 132 PROYECTO Nº 548/10 SANCIONADO 12/08/10

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz DEC LARA:

De Interés Provincial la Campaña denominada "Ambientes Laborales Libres de Humo de Tabaor" impulsada por la Cairda Servicias Socielas

co" impulsada por la Cajade Servicios Sociales.-COMUNÍQ UES E al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARC HÍVES E-

DADA EN SALA DESESIONES: RIO GALLE-GOS; 12 de Agosto de 2010.-

DECLARACIÓ NREGISTRADA BAJO EL Nº 132/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS

Vicepresidente 1º Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

Prof. DANIEL ALBERTO NO TARO

Secretario General Honorable Cámara de Diputados

DECLARACIONNº 133 PROYECTO Nº 564/10 SANCIONADO 12/08/10

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz DEC LARA:

Su Beneplácito por el acuerdo celebrado entre la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Instituto Salesiano de Estudios Superiores, que permitirá a los egresados de las Tecnicaturas en Gestión Turística y

en Gestión Hotelera del Instituto Salesiano, graduarse como Licenciados en Turismo en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

COMUNÍQ UES E al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVES E-

DADA EN SALA DE SESIO NES: RIO GALLEGOS; 12 de Agosto de 2010.-

DECLARACIÓ NREGISTRADA BAJO EL Nº 133/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS

Vicepresidente 1º Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

Prof. DANIELALBERTO NO TARO

Secretario General Honorable Cámara de Diputados

DECLARACIONNº 134 PROYECTO Nº 632/10 SANCIONADO 12/08/10

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz DEC LARA:

De Interés Cultural Provincial al film llamado "Un Tren Ilamado Soberanía", quetrata sobre la historia y lascaracterísticas del ramal ferro-industrial de Río Turbio, obra que es orgullo de los argentinos y una especie de reliquia para los entusiastas del quehacer ferroviario de todo el mundo.

COMUNÍQ UESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARC HÍVES E-

DADA EN SALA DESESIONES: RIO GALLEGOS; 12 de Agosto de 2010.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL Nº 134/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS

Vicepresidente 1º Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

Prof. DANIEL ALBERTO NO TARO

Secretario General Honorable Cámara de Diputados

DECLARACIONNº 135 PROYECTO Nº 635/10 SANCIONADO 12/08/10

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz DEC LARA:

DE Interés Provincial y Educativo el Proyecto de Extensión denominado "VII Jornadas de Informática U.A.R.G." que, bajo la responsabilidad del Mg. Carlos Alberto TALAY, Ing. Natalia Bibiana TREJO y el AdeS. Esteban Guillermo GESTO, se realizarán en nuestra ciudad capital entre los días 13 y 17 de septiembre venideros, organizadas por la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con el objeto de difundir y promover las carreras de informática dictadas en dicha Unidad Académica, vincular la Universidad con los distintos actores sociales localesy provinciales y ofrecer una visión actualizada de temas de interés para docentes, alumnos, profesionales del medio y público en general a través de Conferencias, Tutoriales y Talleres

COMUNÍQ UES E al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARC HÍVES E-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS; 12 de Agosto de 2010.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL Nº 135/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS

Vicepresidente 1º Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

Prof. DANIEL ALBERTO NO TARO

Secretario General Honorable Cámara de Diputados

DECLARACIONNº 136 PROYECTO Nº 649/10 SANCIONADO 12/08/10

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz **DECLARA:**

De Interés Provincial la propuesta elevada por la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional, que solicitan al Consejo Provincial de Educación, se realicen los actos administrativos pertinentes, para la apertura de la Escuela Técnica en la localidad de El Calafate para el ciclo 2011, incluyendo dicha creación en el presupuesto correspondiente.-

COMUNÍQ UESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

DADA EN SALA DESESIO NES: RIO GALLE-GOS; 12 deAgosto de 2010.-

DECLARACIÓN REGISTRADABAJO EL Nº 136/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS

Vicepresidente 1° Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz Prof. DANIELALBERTO NO TARO

Secretario General Honorable Cámara de Diputados

DECLARACIONNº 137 PROYECTO Nº 654/10 **SANCIO NADO 12/08/10**

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz **DECLARA:**

De Interés Provincial Las "Octavas Jornadas Provinciales de Medicina General", organizadas por la Residencia de Medicina General del Hospital Regional de Río Gallegos, las cuales tendrán lugar los días 16 y 17 de septiembre del corriente año en la localidad de Río Gallegos.-

COMUNÍQ UESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVES E.-

DADA EN SALA DESESIONES: RIO GALLE-GOS; 12 de Agosto de 2010.-

DECLARACIÓN REGISTRADABAJO EL Nº 137/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS

Vicepresidente 1° Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

Prof. DANIEL ALBERTO NO TARO

Secretario General Honorable Cámara de Diputados

DECLARACIONNº 138 PROYECTO Nº 669/10 **SANCIONADO 12/08/10**

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz **DECLARA:**

De Interes Provincial el "Primer Encuentro Nacional de Politicas Post Penitenciarias", bajo el lema "La inclusión social como eje de la readaptación", organizadas por el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y el Gobierno de la provincia de Santa Cruz, el cualtendrá lugar los días 25, 26 y 27 de agosto del corriente año en la localidad de El Calafate. -

COMUNÍQ UESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVES E-

DADA EN SALA DESESIONES: RIO GALLE-GOS: 12 de Agosto de 2010.-

DECLARACIÓN REGISTRADABAJO EL Nº

138/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS

Vicepresidente 1° Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

Prof. DANIEL ALBERTO NO TARO

Secretario General Honorable Cámara de Diputados

DECLARACIONNº 139 PROYECTO Nº 673/10 SANCIONADO 12/08/10

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz **DECLARA:**

De Interés Provincial el Programa "Capacitación y Concientización en deportes para personas con discapacidad", auspiciado por la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS), dependiente del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación y por la Secretaría de Deporte v Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; que se realizará en la ciudad de Caleta Olivia los días 23, 24, y 25 de agosto de 2010.-

COMUNÍQ UESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVES E.-

DADA EN SALA DESESIONES: RIO GALLE-GOS; 12 de Agosto de 2010.-

DECLARACIÓN REGISTRADABAJO EL Nº 139/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS

Vicepresidente 1° Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

Prof. DANIEL ALBERTO NO TARO

Secretario General Honorable Cámara de Diputados

DECLARACIONNº 140 PROYECTO Nº 674/10 **SANCIONADO 12/08/10**

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz DECLARA:

De Interés Provincial la obra del escultor Carlos CASAS, quien reside en la ciudad de Caleta Olivia, denominada, en víspera de conmemorarse el próximo 17 de agosto del corriente año, el Aniversario del deceso del General San Martín.-

COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVES E-

DADA EN SALA DESESIO NES: RIO GALLE-GOS; 12 de Agosto de 2010.-

DECLARACIÓN REGISTRADABAJO EL Nº 140/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS

Vicepresidente 1° Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

Prof. DANIEL ALBERTO NO TARO Secretario General Honorable Cámara de Diputados

DECLARACIONNº 141 PROYECTO Nº 677/10 SANCIONADO 12/08/10

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz **DECLARA:**

Su Beneplácito por las gestiones realizadas por el Secretario General del UNASUR (Unión de Naciones Sudamericanas), Dr. Néstor Carlos KIRCHNER en la solución del conflicto entre las hermanas Repúblicas de Colombia y Venezuela.-

COMUNÍQ UESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVES E-DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLE-

GOS; 12 deAgosto de 2010.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL Nº 141/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS

Vicepresidente 1° Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

Prof. DANIEL ALBERTO NO TARO

Secretario General Honorable Cámara de Diputados

DECLARACIONNº 142 PROYECTO Nº 678/10 **SANCIO NADO 12/08/10**

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz DECLARA:

Su Beneplácito por el logro obtenido por la Selección Categoría Sub 14 de Básquet masculino de Pico Truncado, en la localidad de 28 de Noviembre, al coronarse Campeón Provincial, logrando la representación de esta Provincia en los Juegos Nacionales Evita, que se llevarán a cabo en la ciudad de Mar del Plata.-

COMUNÍQ UESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVES E.-

DADA EN SALA DE SESIO NES: RIO GALLE-GOS; 12 de Agosto de 2010.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL Nº 142/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS

Vicepresidente 1° Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

Prof. DANIELALBERTO NO TARO

Secretario General Honorable Cámara de Diputados

DISPOSICION S.E.T.

DISPOSICIÓN Nº 058

RIO GALLEGOS, 26 de Julio de 2010.-Expediente Nº422.342-M.P/10, la Ley Provincial de Turismo Nº 1045/76.-

INCLUIR en el Registro Provincial de Actividades Turísticas bajo el Nº 621, en el rubro: TRANSPOR-TE TURISTICO NO REGULAR TERRESTRE, a los vehículos Mercedes Benz Sprinter dominios FRG-269 y GOI-226, propiedad de la señora TRONCOSO Cristina Alicia, con denominación de fantasía "CAR Y CRIS", C.U.I.T. Nº27-23655323-5, con domicilio legal en la calleAntonio Bemi № 2.451 de la localidad de Río Gallegos, considerando la fecha de vencimiento 21-11-10 y 03-11-10, respectivamente, en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.

La presente inscripción tiene carácter intransferi-

La inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas, no faculta al Prestador de servicios turísticos a desempeñar las actividades de competencia exclusiva de los Agentes de Viajes, enunciadas en la Ley Nacional Nº18.829, referida a la intermediación reserva, y/o comercialización de cualquier servicio

turístico, el armado de paquetes de servicios turísticos y demás actividades consignadas en dicha Ley.

NO TIFIQ UES E al prestador.

ALEXIS GUSTAVO SIMUNOVIC

Secretario de Turismo Provincia de Santa Cruz

DISPOSICIONES S.M.A.

DISPOSICION Nº 200

RIO GALLEGOS, 20 de Mayo de 2010.-Expediente N°410.729/MEyOP/09.-

INSCRIBASE a la empresa GRUPO ISOLUX CORSAN S.A., CUIT № 30-71037986-2, en el Registro Provincial de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Peligrosos de Santa Cruz, como GENERADO R DE RESIDUO S PELIGROSOS.

OTÓ RGAS E a la empresa citada el Certificado Ambiental Anual N° 284 previsto en el Artículo 18 del Decreto Provincial N° 712/02 al encontrarse cumplidos los requisitos del Artículo 12 del citado Instrumento Legal, Categorías de Control y Constituyentes identificadas como: Y9.

El Certificado Ambiental Anual tiene vigencia a partir del día 20 del mes de mayo del año 2010 y opera su vencimiento el día 20 del mes de mayo del año 2011.

ENTRÉGUES E copia del presente Instrumento Legal, conjuntamente con el Certificado Ambiental Anual y Libro Rubricado a la empresa peticionante.

DR. SERGIO R. MEDINA

Subsecretario de Medio Ambiente Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 201

RIO GALLEGOS, 21 de Mayo de 2010.-Expediente N° 400.367/MEyOP/07.-

RENO VAR a la empresa SKANSKA SERVICIOS MEDIO AMBIENTALES S.A., CUIT N° 30-70985859-5, el Certificado Ambiental Anual N° 157 como Generador de Residuos Petroleros al encontrarse cumplidos los requisitos establecidos en la Ley Provincial N° 2567, Decreto Reglamentario N° 712/02 Anexo X.

El Certificado Ambiental Anual tiene vigencia a partir del día 21 del mes de mayo del año 2010 y opera su vencimiento el día 21 del mes de mayo del año 2011.

ENTRÉGUES E copia del presente Instrumento Legal junto con el Certificado Ambiental Anual a la empresa requirente.

DR. SERGIO R. MEDINA

Subsecretario de Medio Ambiente Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 202

RIO GALLEGOS, 21 de Mayo de 2010.-Expediente Nº 400.370/MEyOP/07.-

RENO VAR a la empresa SKANSKA SERVI-CIOS MEDIO AMBIENTALES S.A., CUIT N° 30-70985859-5, el Certificado Ambiental Anual N° 155 como Generador de Residuos Peligrosos previsto en el art. 18 del Decreto Provincial N° 712/02 al encontrarse cumplidos los requisitos del Art. 12 del citado instrumento legal, categorías de control y constituyentes identificados como Y8, Y9, H3, H4 y H13.

El Certificado Ambiental Anual tendrá vigencia a partir del día 21 del mes de mayo del año 2010 operando su vencimiento el día 21 del mes de mayo del

año 2011.

ENTRÉGUESE copia del presente Instrumento Legal junto con el Certificado Ambiental Anual a la empresa peticionante.

DR. SERGIO R. MEDINA

Subsecretario de Medio Ambiente Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 203

RIO GALLEGOS, 21 de Mayo de 2010.-Expediente N° 400.369/MEyOP/07.-

RENO VAR a la empresa SKANSKA SERVI-CIOS MEDIO AMBIENTALES S.A., CUIT N°30-70985859-5, el Certificado Ambiental Anual N° 158 en el Registro Provincial de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Petroleros de Santa Cruz, como Operador con Equipo Transportable de Residuos Petroleros.

El "Certificado Ambiental Anual" tiene vigencia a partir del día 21 del mes de mayo del año 2010 y opera su vencimiento el día 21 del mes de mayo del año 2011

ENTRÉGUESE copia del presente Instrumento Legal y Libro Rubricado, en el mismo acto, junto con el "Certificado Ambiental Anual" a la empresa peticionante.

DR. SERGIO R. MEDINA

Subsecretario de Medio Ambiente Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 204

RIO GALLEGOS, 21 de Mayo de 2010.-Expediente N° 400.368/MEyOP/07.-

RENO VAR a la empresa SKANSKA SERVI-CIOS MEDIO AMBIENTALES S.A., CUIT N°30-70985859-5, el Certificado Ambiental Anual N°156 como Operador con Equipo Transportable previsto en elArt. 18 del Decreto Provincial N°712/02 al encontrares cumplidos los requisitos del Art. 17 del citado instrumento legal, categorías de control y constituyentes identificados como Y8, Y9, H3, H4 y H13.

El Certificado Ambiental Anual tendrá vigencia a partir del día 21 del mes de mayo delaño 2010 operando su vencimiento el día 21 del mes de mayo del año 2011.

ENTRÉGUES E copia del presente Instrumento Legal junto con el Certificado Ambiental Anual a la empresa peticionante.

DR. SERGIO R. MEDINA

Subsecretario de Medio Ambiente Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 205

RIO GALLEGOS, 21 de Mayo de 2010.-Expediente Nº 900.387/JGM/10.-

EMITIR a la empresa YPF S.A. CUIT N° 30-54668997-9, la Declaración de Impacto Ambiental N° 916 correspondiente a la obra "Perforación de seis Pozos de Desarrollo Proyecto EG2-2010 – Pozos de Desarrollo EG-932R, EG-941R, EG-945R, EG-946, EG-947R y EG-948R, instalación de Colector de campo Bat. EG-11 y ampliación de C.A. N° 6 Bat. EG-10 y Bat. EG-12 – Yacimiento El Guadal" ubicada en cercanías de la Localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz(Art. 18, Ley N° 2658).

La Declaración de Impacto Ambiental tiene vigencia a partir del día 21 del mes de mayo del año 2010 y opera su vencimiento el día 21 del mes de mayo del año 2012.

Previo pago de la tasa correspondiente ENTRÉ-GUES Ecopia del presente Instrumento Legal, conjuntamente con la Declaración de Impacto Ambiental a la empresa peticionante.

DR. SERGIO R. MEDINA

Subsecretario de Medio Ambiente Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 206

RIO GALLEGOS, 21 de Mayo de 2010.-Expediente Nº 900.358/JGM/10.-

EMITIR a la empresa YPF S.A. CUIT Nº 30-54668997-9, la De daración de Impacto Ambiental Nº 925 correspondiente a la obra "Las Heras I 2010 (Perforación de Pozos de Desarrollo LH-1183/LH-1184/LH-1187/LH-1188/LH-1192) e Instalación de colectores auxiliares y calentadores" ubicada en cercanías de la Localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz (Art. 18, Ley N° 2658).

La Declaración de Impacto Ambiental tiene vigencia a partir del día 21 del mes de Mayo del año 2010 y opera suvencimiento el día 21 del mes de Mayo del año 2012.

Previo pago de la tasa correspondiente ENTRÉ-GUES Ecopia del presente Instrumento Legal, conjuntamente con la Declaración de Impacto Ambiental a la empresa peticionante.

DR. SERGIO R. MEDINA

Subsecretario de Medio Ambiente Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 207

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-Expediente Nº 900.349/JGM/10.-

EMITIR a laempresa PAN AMERIC AN ENERGY LLC. CUIT N° 30-69554247-6, la Declaración de Impacto Ambiental N° 926 correspondiente a la obra "Area Meseta Catorce, Playa de Secado" ubicada en Distrito V— Meseta Catorce, Provincia de Santa Cruz de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 2658, su Decreto Reglamentario N° 007/06 y disposiciones concordantes y complementarias.

La aprobación de la obra respectiva quedará sujeta al cumplimiento de las observaciones detalladas en el Dictamen Técnico correspondiente las que deberán ser efectivizadas en el plazo máximo de ciento ochenta (180) días.

ENTRÉGUESE la Declaración de Impacto Ambiental a la empresa requirente conjuntamente con copia del Dictamen Técnico y de este instrumento legal.

DR. SERGIO R. MEDINA

Subsecretario de Medio Ambiente Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 208

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-Expediente Nº 900.350/JGM/10.-

EMITIR a laempresa PANAMERICAN ENERGY LLC. CUIT N° 30-69554247-6, la Declaración de ImpactoAmbiental N° 927 correspondiente a la obra "Área Escorial, Playa de Secado" ubicada en Distrito IX – Escorial, Provincia de Santa Cruz de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 2658, su Decreto Reglamentario N° 007/06 y disposiciones concordantesy complementarias.

La aprobación de la obra respectiva quedará sujeta al cumplimiento de las observaciones detalladas en el Dictamen Técnico correspondiente las que deberán ser efectivizadas en el plazo máximo de ciento ochenta (180) días.

ENTRÉGUES E la Declaración de Impacto Ambiental a la empresa requirente conjuntamente con copia del Dictamen Técnico y de este instrumento legal.

DR. SERGIO R. MEDINA

Subsecretario de Medio Ambiente Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 209

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2010.-Expediente Nº 0113/SMA/09.-

EMITIR a la empresa YPF S.A., CUIT № 30-54668997-9, la *Declaración de Impacto Ambiental Nº* 928 correspondiente a la obra "Pozos de Desarrollo EG-664R, EG-688R, EG-833R, EG-666R, EG-832R, EG-679R, EG-681R, EG-657R, EG-676R, EG-687, EG-689 y Ampliación de cuatro colectores auxiliares - Yacimiento El Guadal - Pcia. de Santa Cruz"ubicada en cercanías de la Ciudad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz(Art. 18, Ley № 2658).

La *Declaración de Impacto Ambiental* tiene vigencia a partir del día 27 del mes de Mayo del año 2010 y opera su vencimiento el día 27 del mes de Mayo del año 2012.

Previo pago de la tasa correspondiente **ENTRÉ- GUES** Ecopia del presente Instrumento Legal, conjuntamente con la *Declaración de Impacto Ambien- tal* a la empresa peticionante.

Dr. SERGIO R. MEDINA

Subsecretario de Medio Ambiente Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 210

RIO GALLEGOS, 28 de Mayo de 2010.-Expediente Nº 900.216/JGM/09.-

EMITIR a la empresa OCCIDENTALARGENTINA EXPLORATION AND PRODUCTION INC., CUIT N° 30-64265139-7, la Declaración de Impacto Ambiental N° 929 correspondiente ala obra "Construcción de SET CM-3 y Ampliación de Línea Eléctrica de 35 KV desde SET II a Futura SET CM-3 y Vinculación de SET I" ubicada en Distrito de Explotación Cañadón Minerales, Provincia de Santa Cruz (Art. 18, Ley N° 2658).

La Declaración de Impacto Ambiental tiene vigencia a partir del día 28 del mes de Mayo del año 2010 y opera su vencimiento el día 28 del mes de Mayo del año 2012

Previo pago de la tasa correspondiente ENTRÉ-GUES Ecopia del presente Instrumento Legal, conjuntamente con la Declaración de Impacto Ambiental a la empresa peticionante.

Dr. SERGIO R. MEDINA

Subsecretario de Medio Ambiente Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 211

RIO GALLEGOS, 28 de Mayo de 2010.-Expediente N° 900.264/JGM/09.-

EMITIR a la empresa O C CIDENTALARGENTINA EXPLORATION AND PRODUCTION INC., CUIT N° 30-64265139-7, la Declaración de Impacto Ambiental N° 930 correspondiente ala obra "Instalación de Líneas de inyección de agua WF CS Bat-8" ubicada en Cañadón Seco, Provincia de Santa Cruz (Art. 18, Ley N° 2658).

La Declaración de Impacto Ambiental tiene vigencia a partir del día 28 del mes de Mayo del año 2010 y opera su vencimiento el día 28 del mes de Mayo del año 2012.

Previo pago de la tasa correspondiente ENTRÉ-GUES Ecopia del presente Instrumento Legal, conjuntamente con la Declaración de Impacto Ambiental a la empresa peticionante.

Dr. SERGIO R. MEDINA

Subsecretario de Medio Ambiente Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 212

RIO GALLEGOS, 28 de Mayo de 2010.-Expediente Nº 900.214/JGM/09.-

EMITIR a la empresa OCCIDENTALARGENTINA EXPLORATION AND PRODUCTION

INC., CUIT N°30-64265139-7, la **De daración de Impacto Ambiental** N°**931** correspondiente a la obra "Pozos de Desarrollo CS-2270 y CS-2271" ubicada en Cañadón Seco, Provincia de Santa Cruz (Art. 18, Ley N° 2658).

La Declaración de Impacto Ambiental tiene vigencia a partir del día 28 del mes de Mayo del año 2010 y opera su vencimiento el día 28 del mes de Mayo del año 2012.

Previo pago de la tasa correspondiente ENTRÉ-GUES Ecopia del presente Instrumento Legal, conjuntamente con la Declaración de Impacto Ambiental a la empresa peticionante.

Dr. SERGIO R. MEDINA

Subsecretario de Medio Ambiente Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 213

RIO GALLEGOS, 28 de Mayo de 2010.-Expediente Nº 900.267/JGM/09.-

EMITIR a la empresa ROCH S.A. CUIT N° 30-63837562-8, la *Declaración de Impacto Ambiental N° 932* correspondiente a la obra "Saneamiento pileta pozo El Zuri x-1" ubicada en Zona Rural (Yacimiento Cerro Convento, Cuenca Austral), Provincia de Santa Cruz de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 2658, suDecreto Reglamentario N° 007/06 y disposiciones concordantes y complementarias

La aprobación de la obra respectiva quedará sujeta al cumplimiento de las observaciones detalladas en el Dictamen Técnico correspondiente las que deberán ser efectivizadas en el plazo máximo de ciento ochenta (180) días.

ENTRÉGUES E la Declaración de Impacto Ambiental a la empresa requirente conjuntamente con copia del Dictamen Técnico y de este instrumento legal.

Dr. SERGIO R. MEDINA

Subsecretario de Medio Ambiente Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 214

RIO GALLEGOS, 31 de Mayo de 2010.-Expediente Nº 0196/SMA/07.-

EMITIR a la empresa PETRO BRAS ENERGÍA S.A. CUIT Nº 30-50407707-8 la *Declaración de Impacto Ambiental Nº 933* correspondiente a la obra "Perforación de Pozo Dos Hermanos 4 y Construcción de línea de conducción" ubicada en Yacimiento Dos Hermanos, Provincia de Santa Cruz (Art. 18, Ley Nº 2658).

La Declaración de Impacto Ambiental tiene vigencia a partir del día 31 del mes de Mayo del año 2010 y opera su vencimiento el día 31 del mes de Mayo del año 2012.

Previo pago de la tasa correspondiente **ENTRÉ**-**GUES** Ecopia del presente Instrumento Legal, conjuntamente con la *Declaración de Impacto Ambiental* a la empresa peticionante.

Dr. SERGIO R. MEDINA

Subsecretario de Medio Ambiente Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 215

RIO GALLEGOS, 31 de Mayo de 2010.-Expediente Nº 0134/SMA/09.-

EMITIR a la empresa PETRO BRAS ENERGÍA S.A. CUIT Nº 30-50407707-8 la *Declaración de Impacto Ambiental Nº 934* correspondiente a la obra "Perforación de Pozo Dos Hermanos 5 y Tendido de Línea de conducción" ubicada en Yacimiento Dos Hermanos, Provincia de Santa Cruz (Art. 18, Ley Nº 2658).

La *Declaración de Impacto Ambiental* tiene vigencia a partir del día 31 del mes de Mayo del año 2010 y opera su vencimiento el día 31 del mes de Mayo

del año 2012.

Previo pago de la tasa correspondiente ENTRÉ-GUES Ecopia del presente Instrumento Legal, conjuntamente con la *Declaración de Impacto Ambiental* a la empresa peticionante.

Dr. SERGIO R. MEDINA

Subsecretario de Medio Ambiente Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 216

RIO GALLEGOS, 31 de Mayo de 2010.-Expediente N°412.315/MEyOP/04.-

RENO VAR a la empresa CO MPAÑÍAPES QUERA DEL SUR S.A. – Planta de Procesamiento-CUIT N°30-70834237-4, el Certificado Ambiental Anual N° 211 como Generador de Residuos Peligrosos previsto en el Art. 18 del Decreto Provincial N° 712/02 al encontrarse cumplidos los requisitos del Art. 12 del citado instrumento legal, categorías de control y constituyentes identificadoscomo H6.2 y F12.

El "Certificado Ambiental Anual" tendrá vigencia a partir del día 31 del mes de mayo del año 2010 operando su vencimiento el día 31 del mes de mayo del año 2011.

ENTRÉGUESE copia del presente Instrumento Legal junto con el "Certificado Ambiental Anual" a la empresa peticionante, a sus efectos.

Dr. SERGIO R. MEDINA

Subsecretario de Medio Ambiente Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 217

RIO GALLEGOS, 02 de Junio de 2010.-Expediente Nº 412.204/MEyOP/04.-

INCORPORASE al Lic. Luis Coll, D.N.I. N° 27.584.768; a la nómina de profesionales autorizados de la empresa *JMB S.A.*, CUIT N° 30-70446353-3 inscripta en el *Registro Provincial de Profesionales en Estudios Ambientales* de la Provincia de Santa Cruz de conformidad con lo previsto en el Artículo 25 del Decreto Provincial N°712/02 al encontrarse cumplidos los requisitos exigidos por el citado Instrumento Legal y la Disposición N° 005/SMA/02.

ACTUALIZAR la nómina de profesionales autorizados de la empresa peticionante, la que quedará conformada de la siguiente manera:

Ing Pedoja, Guillermo Armando
Ing Domínguez, Oscar Roberto
Lic. Del Papa, Mariano Carlos
Ceol. Cabriel, Casal
Lic. Sabrina, Patat ouk as
Lic. Marianela, Arregui
Lic. Luis, Coll
DNI N° 21.528.256
DNI N° 29.239.385
DNI N° 26.518.953
DNI N° 26.518.953
DNI N° 27.584.768

ENTREGUES Ecopia de la presente Disposición, a la empresa requirente.

Dr. SERGIO R. MEDINA

Subsecretario de Medio Ambiente Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 218

RIO GALLEGOS, 03 de Junio de 2010.-Expediente Nº 900.355/JGM/10.-

EMITIR a la empresa PAN AMERIC AN ENERGY LLC. CUIT N° 30-69554247-6, la De claración de Impacto Ambiental N° 935 correspondiente a la obra "Área Piedra Clavada, 2 Pozos PC 1455 - PC 1468" ubicada en Distrito IV – Piedra Clavada, Provincia de Santa Cruz de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 2658, su Decreto Reglamentario N° 007/06 y disposiciones concordantes y complementarias.

La aprobación de la obra respectiva quedará sujeta al cumplimiento de las observaciones detalladas en el Dictamen Técnico correspondiente las que deberán ser efectivizadas en el plazo máximo de ciento ochenta (180) días.

ENTRÉGUES E la Declaración de Impacto Ambiental a la empresa requirente conjuntamente con copia del Dictamen Técnico y de este instrumento legal.

Dr. SERGIO R. MEDINA

Subsecretario de Medio Ambiente Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 219

RIO GALLEGOS, 03 de Junio de 2010.-Expediente Nº 900.356/JGM/10.-

EMITIR a laempresa PAN AMERIC AN ENERGY LLC. CUIT N°30-69554247-6, la Declaración de Impacto Ambiental N° 936 correspondiente a la obra "Área Piedra Clavada, Conversión 2 Pozos PC 1435 – PC 1436" ubicada en Distrito IV – Piedra Clavada, Provincia de Santa Cruz de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 2.658, su Decreto Reglamentario N° 007/06 y disposiciones concordantesy complementarias.

La aprobación de la obra respectiva quedará sujeta al cumplimiento de las observaciones detalladas en el Dictamen Técnico correspondiente las que deberán ser efectivizadas en el plazo máximo de ciento ochenta (180) días.

ENTRÉGUES E la Declaración de Impacto Ambiental a la empresa requirente conjuntamente con copia del Dictamen Técnico y de este instrumento legal.

Dr. SERGIO R. MEDINA

Subsecretario de Medio Ambiente Provincia de Santa Cruz

EDICTOS

EDICTO SUCESORIO

EL JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA N° UNO, EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE MINERÍAY DE FAMILIA DE PUERTO SAN JULIÁN, A CARGO DE LA DRA. LUISA ANA LUTRI, SECRETARÍA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERÍA A CARGO DE LA SUSCRIPTA, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de **Don Orlando Arbunies**, a fin que se presenten a hacer valer sus derechos que les correspondan en autos caratulados: "ARBUNIES ORLANDO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte. N° A-10.645/10).-

PUERTO SAN JULÍÁN, 10 DE AGOSTO DE 2010.-

Dra. ANAHI P. MARDO NES

Secretaria

P-1

EDIC TO

Por disposición de SS la Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia Nº UNO en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia de Puerto San Julián, Dra. Luisa Ana LUTRI, Secretaría a mi cargo, secita y emplaza a herederos y acreedores de Manuel Antonio VERA GOMEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "VERA GOMEZ Manuel Antonio s/ SUCESION AB INTESTATO" (Expte. V-10.624/10), en el término de 30 días bajo apercibimiento de lev

de 30 días, bajo apercibimiento de ley. SAN JULIAN, 13 de Julio de 2010.-

Dra. ANAHI P. MARDO NES

Secretaria

P-1

EDIC TO

El Sr. Juez, Dr. Fernando Horacio ISLA, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Caleta Olivia, en losautos caratulados: "VALENZUELA, MARIANO RAMO N Y CACERES JULIANA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" — Expte. Nº V-14079/2010, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIANO RAMO N VALENZUELA Y JULIANA CACERES, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos. Publíquense edictos, por el plazo de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-CALETAOLIVA, 14 de Julio de 2010.-

Dra. INES VICTORIA LO PEZPAZO S

Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de V.S. el Dr. Carlos Enrique Arenillas, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, de esta ciudad capital, Secretaría Nº Uno, a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederosy acreedores del causante Sr. AMADEO SEGUNDO GONZALEZ, en autos caratulados: "GONZALEZ, AMADEO SEGUNDO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO", Expte. Nº 22095/09.-

Publiquese el presente por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.-

RIO GALLEGOS, 6 de Agosto de 2010.-

SANDRA ELIZABETH GARCIA

Secretaria

P-1

EDICTO Nº 73/10

LEO NARDO P. CIMINI, Juez a cargo por Subrogancia legal, del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº UNO en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en Pico Truncado, Secretaría Nº Dos a mi cargo cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMIREZ JULIO GUILLERMO en autos caratulados "RAMIREZ JULIO GUILLERMO S/SUCESORIO AB-INTESTATO" Expte. Nº R-8743/10 para que dentro del plazo de treinta días los acrediten (Art. 683 Inc. 2 del C.P.C. y C.).-

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial.-

SECRETARIANº DOS: Agosto 05 de 2010.-

Dr. NESTOR RUBEN GOMEZ

Secretario

P-2

EDIC TO

Por disposición de S.S. señor Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia con asiento en Puerto San Julián, Dra. Luisa Ana Lutri, Secretaría en lo Civil, Comercial, Laboraly de Minería a cargo de la suscripta, se cita y emplaza a herederos y acreedores de don MODESTO ROA y doña CARMEN BERRA para que en el término de treinta (30) días, hagan valer los derechos que les correspondan en autos caratulados: "ROA MODESTO Y OTRA S/SUCES ION AB-INTESTATO" (EXPTE. Nº R-10647/10).-

PUERTO SAN JULIAN, 11 de Agosto de 2010.-

Dra. ANAHI P. MARDO NES

Secretaria

P-2

EDIC TO

Por disposición del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. 1 en lo Civil, Comercial, Laboraly de Minería de Río Gallegos a cargo de S.S. Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría Nro. 1 ami cargo, sito en calle Marcelino Alvarez 113, se cita y emplaza de acuerdo a lo establecido en el Art. 683 Inc. 2 del C.P.C. y C. por el término de treinta (30) días a

herederos y acreedores del causante Dn. PÉREZ ARTURO DOMINGO, a fin de que tomen intervención que les corresponde en estos autos caratulados: "PEREZ ARTURO DOMINGO S/ SUCESION AB-INTESTATO", EXPTE. Nro. 22411/10.-

Publíquese edicto por tres días en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Cruz y en el diario "La Opinión Austral"

RIO GALLEGOS, 13 de Agosto de 2010.-

SANDRA ELIZABETH GARCIA

Secretaria

P-2

EDIC TO

Por disposición de S.S. el Dr. Francisco M. Marinkovic, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. DOS en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría Nro. DOS a cargo del Dr. Javier Morales, se cita y emplaza por el término de TREINTA (30) días a herederosy acreedores de Carlos Michelon a fin de que tomen la intervención que les corresponda en los autos: "MICHELON CARLOS S/ SUCESIÓN AB INTESTATO" EXPTE. N-13.470/10.-

El presente edicto se publicará por tres (3) días en el BOLETINOFICIAL y en el diario LA OPINION AUSTRAL.

RIO GALLEGOS, 09 de Agosto de 2010.-

JAVIER O. MORALES

Secretario

P-.

EDIC TO

Por disposición de S.S. Dra. Claudia E. Guerra, Juez Provincial de Primera Instancia del Juzgado de la Familia Nro. Uno, Secretaría Nro. Uno, a cargo de la suscripta, con sede en la calle Jofré de Loaiza $N^{\circ}55$ de la ciudad de Río Gallegos, se cita al Sr. EDUAR-DO GABRIEL RIVEROS, DNI Nº 32.098.623, a efectos de que comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso por sí o por apoderado, dentro del término de diez (10) días, plazo que se amplía a cuatro (4) en razón de la distancia, bajo apercibimiento de declarársele ausente y designársele Defensor Oficial paraque represente sus intereses en este juicio, en los autos caratulados: "TAPIA SILVANA CARINA C/ RIVERO EDUARDO GABRIEL S/ TENENCIA", Expte. N° T-20.670/ 10. Publíquese edictospor dos (2) días en el diario de mayor circulación de la ciudad de Caleta Olivia y en el Boletín Oficial.-

RIO GALLEGOS, 5 de Agosto de 2010.-

GLORIA K. CRUZFERNANDEZ

Secretaria

P-2

EDIC TO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia Número Dos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Mineríacon asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. FRANCISCO MARINKOVIC, Secretaría Número Dos, a micargo, cítase a la demandada SANDRA DANIELA HERNANDEZ D.N.I. Nº 22.206.168, a estar a derecho porsí o por letrado apoderado, por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que la represente en juicio, en autos caratulados "ALVAREZZUÑIGA EDUVINA DELC ARMEN C/RECIA JUAN JOSE Y OTRA S/ESCRITURA-CION" Expte. Nº C-13.185/09, Publíquense edictospor dos díasen el Boletín Oficial y en el Diario La Opinión Austral de esta ciudad.

RIO GALLEGOS, 7 de Julio de 2010.-

JAVIER O. MORALES

Secret ario

P-2

EDIC TO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo

GUSTAVO P. TO PCIC

la sociedad será ejercida por los accionistas, confor-

me lo prescripto por los Artículos 55 y 284 de la Ley

19.550.- SECRETARIA DEREGISTRO PUBLI-CO DE COMERCIO, a los 6 días del mes de Agos-

Secretario

P-1

to de 2010 -

AVISOS

Provincia de Santa Cruz Jefatura de Gabinete de Ministros Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Reubicación y Ampliación de Usina PC-303", ubicada en el Yacimiento Las Heras de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 31 de Agosto del corriente año.

P-1

Provincia de Santa Cruz Jefatura de Gabinete de Ministros Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Lev 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Recuperación Secundaria WF LH-30", ubicada en el Yacimiento Las Heras de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y fir-mada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 31 de Agosto del corriente año.

Provincia de Santa Cruz Jefatura de Gabinete de Ministros Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Montaje de Líneas de Inyección de Agua Pozos PC-107 LH-24", ubicada en el Yacimiento Las Heras de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 31 de Agosto del corriente año.

P-1

AVISO DELEY 11.867

Gonzalo Javier Blazer, DNI Nº 24.861.653 cede y transfiere como aporte sociala favor de una sociedad anónima que constituirá la denominación de "SUR-CO S.A.", el fondo de comercio de su propiedad que girabajo la denominación de "Ferretería Surco" con domicilio en calle Perito Moreno 485 de esta Ciudad.- Reclamos de Ley: Escribana Gladis Bustos.-Registro 46 – Av. San Martín Nº 423 – Río Gallegos Pcia. de Santa Cruz.-

GLADIS BUSTOS

Escribana Reg. Nº 46 Río Gallegos-Pcia, de Sta, Cruz

P-4

AVISO LEY Nº 11.867

Angel Fernando Banciella Dickie, escribano

público, con domicilio en la avenida San Martín Nº 485 1º de Río Gallegos, hace saber por **cinco días** que el señor Sergio Eduardo **DEACO N**, domiciliado en la calle Carbo Pereyra Nº 1.645 TRANSFIERE al señor Ramiro Mariano GÓMEZ, con domicilio en la calle Barbería № 14 -y- a la Señorita María Candelaria Gomez domiciliada en la calle Gobernador Mayer Nº 73- todos de Río Gallegos- el fondo de comercio denominado Centro de Pilatesy Estética "Pilatium", que funciona en la calle Perito Moreno número trescientos setenta y tres de Río Gallegos.- Activo y pasivo a cargo del transmitente. Oposiciones de ley ante el notario interviniente.-

ANGEL FERNANDO BANCIELLA DICKIE

Raúl Gastón IGNAO, Escribano Público, titular del Registro Notarial Nro. 45 de Santa Cruz, PUBLICITA por un día, que por Escritura Pública Nro. 262 de fecha 18-08-10, pasada al folio 480 del Protocolo del corriente año a su cargo, la firma TRANSPETROL SUR S.R.L, con domicilio legal en calle Vizcacheras s/n de la localidad de Cañadón Seco, Provincia de Santa Cruz, inscripta en el Registro Público de Comercio dependiente del Juzgado de Primera Instancia Nro. 1 con asiento en esta localidad de Caleta Olivia el 13-05-92, bajo el Nro. 56, Folio 227/231, Tomo 1 del Libro de S.R.L, decidió Protocolizar el Acta de Reunión de Socios Nro. 120 de fecha 30-11-2009 donde se designan nuevas Autoridades.- Siendo designados como Socios Gerentes Mario Hector Ramón Segura y José Angel VILCHES, quienes ocuparan el cargo por 24 meses a partir del primero de enero del año dos mil diez.-

CALETA OLIVIA, 18 de Agosto de 2010.-

RAUL GASTON IGNAO

Escribano Registro Nº 45 Caleta Olivia Provincia Santa Cruz

P-1

Provincia de Santa Cruz Jefatura de Gabinete de Ministros Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Pozos de Desarrollo PC-2146, PC-2147 y PC-2148" ubicada en el Yacimiento Piedra Clavada, de la Provincia de

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio.

LICITACIONES



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS TECHO DIGNO M.H.U.O.I. Y O.C.

PRESIDENCIA DE LA NACION

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO

URBANO Y VIVIENDA

SANTA CRUZ

PROVINCIA DE

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

LICITACIO N PUBLICA Nº 20/IDUV/2010 RED CLOACALY CAÑERIA DE IMPULSION PARA FUTUROS BARRIOS EN GOBERNADOR GREGORES

Precio Tope: \$7.463.111,04.-Plazo: 8 meses. Fecha de Apertura: 15/09/10 - 11,00 HS. Lugar: Sede IDUVRIO GALLEGOS

Valor del pliego: \$ 7.463.-Venta de Pliegos: Apartir del 27/08/10 Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales - Avda. Roca №1651

AQUI TAMBIEN LA NACION CRECE



deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 9 de Septiembre del corriente año.-

P-3

Provincia de Santa Cruz Jefatura de Gabinete de Ministros Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Pozos de Desarrollo PC-2145, PC-2149, PC-2150 y PC-2151" ubicada en el Yacimiento Piedra Clavada, de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 9 de Septiembre del corriente año.

CITACIONES

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO (ART. 152°, D.L. 1.627/58)

La Municipalidad de Puerto San Julián cita y emplaza por este medio a JARAMILLO Américo o a quien resulte propietario o responsable del inmue ble ubicado en Mza. 132, Solar B, Parcela Nº 2, a fin de que abone por Tesorería Municipal la sum a de \$ 4.490,01 en concepto de deuda por Impuesto Inmobiliario y Servicios Retribuidos, con más la suma de \$ 3.427,56 en concepto de intereses por mora conforme Certificado Nº 163 de fecha 13 de Mayo de 2010, todo bajo apercibimiento de proceder a la ejecución fiscal de la deuda según Arts. 63° y 64º de la Ordenanza 251 -

PUERTO SAN JULIÁN, 20 de Julio de 2010.-

O MAR JAVIER VACA

Secretario de Gobierno y Acción Social P-1

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO (ART. 152°, D.L. 1.627/58)

La Municipalidad de Puerto San Julián cita v emplaza por este medio a VERDEJO Juan o a quien resulte propietario o responsable del inmueble ubicado en Mza. 108, Solar A, Parcela Nº 001, a fin de que abone por Tesorería Municipal la suma de \$29.538,08 en concepto de deuda por Impuesto Inmobiliario y Servicios Retribuidos, con más la suma de \$15.397,43 en concepto de intereses por mora conforme Certificado Nº 175 de fecha 13 de Mayo de 2010, todo bajo apercibimiento de proceder a la ejecución fiscal de la deuda según Arts. 63° y 64° de la Ordenanza 251.-

PUERTO SAN JULIÁN, 20 de Julio de 2010.-

O MAR JAVIER VACA

Secretario de Gobierno y Acción Social

CONVOCATORIAS

TECPE S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Septiembre de 2010 a las 10.00 Hs., en las Oficinas Administrativas de la Empresa, sitas en Barrio Industrial de Cañadón Seco, Provincia de Santa Cruz. De no estar presente la mayoría de Accionistas con derecho a voto, la Asamblea se realizará con los Accionistas presentes el mismo día a las 11.00 Hs., en el lugar indicado anteriormente, a fin de tratarse el

O RDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de la Memoria. Balance General, Estado de Resultados, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2008.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2009.

- 4°) Retribuciones de Directorio y Comisión Fiscalizadora.
- 5°) Fijación del número de directores (Artículo Décimo del Estatuto Social).
- 6°) Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
- 7º) Designación de la Comisión Fiscalizadora.

Los señores accionistas cumplimentarán el segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 en Secretaría de la Sede Social de 09:00 a 16:00 hasta el día 07 de Septiembre de 2010.-

EDUARDO R. VARELA

Presidente TECPE S.A.

LICITACIONES



PROGRAMAFEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS TECHO DIGNO M.H.U.O.I. Y O.C.

PRESIDENCIA DE LA NACION

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

LICITACIO NPUBLICA Nº 21/IDUV/2010 AMPLIACIÓN RED CLOACALY CONSTRUCCIÓN ESTACION DEBOMBEO PARAFUTUROS BARRIOS EN CMTELUIS PIEDRA BUENA

Precio Tope: \$8.243.652,50.- Plazo: 8 meses.-Fecha de Apertura: 15/09/10 - 11,00 HS. Lugar: Sede IDUV RIO GALLEGOS

Valordel pliego: \$8.243.-

Venta de Pliegos: Apartir del 27/08/10 Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales - Avda. Roca Nº1651

AQUI TAMBIEN LANACION CRECE





PRO VINCIA DE SANTACRUZ INSTITUTO DEDESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS SUBSECRETARIADE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

CERCOS DIVISORIOS PF1 B° 64 VIVIENDAS en PUERTO SANTA CRUZ LICITACION PUBLICA Nº 13/IDUV/2010

Precio Tope: \$4.252.103,55.

Plazo: 06 meses.-

Fecha de Apertura: 31/08/2010 alas 11,00 HS. Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.

Venta de Pliegos: A partir del 16/08/2010 Valor del pliego: \$ 2.126.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos

P-2

dinav

Santa Cruz Somos Todos



PRO VINCIA DE SANTACRUZ INSTITUTO DEDESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS SUBSECRETARIADE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

CERCOS DIVISORIOS PF1 B° 90 VIVIENDAS sector Ejército en RIO GALLEGOS LICITACION PUBLICA Nº 14/IDUV/2010

Precio Tope: \$6.560.346,18.-Renglón Nº1 : \$ 3.207.280,35 Renglón Nº2 : \$ 3.353.065,83

Plazo: 06 meses.-

Fecha de Apertura: 31.08/2010 alas 11,00 HS. Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS. Venta de Pliegos: A partir del 16.08/2010 Valor del pliego: \$ 3.280.-Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos



Santa Cruz Somos Todos

PROSEPETS.A.

El directorio de PROSEPET S.A. convoca a sus socios accionistas a ASAMBLEA ORDINARIA a realizarse el día 21 de Agosto de 2010 a partir de las 09:00 hs. En instalaciones de las oficinas administrativas sitas en Barrio Industrial de Cañadón Seco y a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1. Designación de dos (2) accionistas para la firmadel Acta respectiva.-
- 2. Tratamiento y Aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio económico del año 2008.-
- 3. Elección de nuevos integrantes del Directorio por expiración del mandato de la actual conduc-
- 4. Elección de nuevos integrantes de la Comisión Fiscalizadora por expiración del actual Comisión.-

La Asamblea dará iniciación a las 09:00 hs. pasando a sesionar válidamente luego de una (1) hora una vez reunidos los quórums legales y estatutarios.-

FLDIRECTORIO

P-1

LICITACIONES



Proyecto de Mejoramiento de La Educación Rural

AVISO DE LICITACIÓ NPUBLICA

El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORA-MIENTO DE LA EDUCACION RURAL. SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCO-LAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el présta-

BIRF 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Pública Nacional Nº 06/2010-

ESCUELA EGB RURAL Nº 21 «Provincia de

Chubut»

Localidad: KOLUEL KAIKE Departamento: Deseado Provincia: Provincia de Santa Cruz

Nivel: EGB

Consulta y venta de pliegos a partir del 06 de agosto del año 2010 de 08,00 a 15,00 hs. Fecha y horade apertura: 03/09/2010, 11:30 hs. Valor del Pliego: \$ 300,00.

Consultas, venta de pliegos y lugar de apertura: Dirección Provincial de Arquitectura Escolar del Consejo Provincial de Educación: José Ingenieros Nº 640 - (9.400) Río Gallegos - Departamento Güer Aike - Provincia de Santa Cruz - telefax (02966) 431216.

Fin an cia mie nto

Ministerio de Educación de la Nación



Ministerio de Educación de la Nación



Provincia de Santa Cruz

P-1



PRO VINCIA DE SANTACRUZ INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS SUBSECRETARIADE DESARRO LLO URBANO Y VIVIENDA

CERCOS DIVISORIOS PF1 B° 94 VIVIENDAS en RIO GALLEGO S LICITACION PUBLICA Nº 15/IDUV/2010

Precio Tope: \$7.446.812,14. Renglón №1 : \$4.040.291,69 Renglón №2 : \$3.406.520,45

Plazo: 06 meses.-

Fecha de Apertura: 31/08/2010 alas 11,00 HS. Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS. Venta de Pliegos: A partir del 16/08/2010 Valor del pliego: \$ 3.723.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos

IDLA

Santa Cruz Somos Todos



PRO VINCIA DE SANTACRUZ INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS SUBSECRETARIADE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

CERCOS DIVISORIOS PF1 B° 91 VIVIENDAS en RIO GALLEGOS LICITACIO NPUBLICA Nº 16/IDUV/2010

Precio Tope: \$6.818.423,73.-Renglón Nº1: \$ 3.671.458,93 Renglón Nº2: \$ 3.146.964,80

Plazo: 06 meses.-

Reigion N 2 : 3 5.146.964,80

Fecha de Apertura: 31.08/2010 alas 11,00 HS.

Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.

Venta de Pliegos: A partir del 16.08/2010

Valor del pliego: \$ 3.409.
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección Caparal de Programa Università.

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos

P-2



Santa Cruz Somos Todos



PRO VINCIADE SANTACRUZ INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS SUBSECRETARIADE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Plazo: 06 meses.-

CERCOS DIVISORIOS 56 VIVIENDAS en PUERTO DESEADO LICITACION PUBLICA Nº 17/IDUV/2010

Precio Tope: \$3.291.807,33

Fecha de Apertura: 31/08/2010 alas 11,00 HS. Lugar de Apertura: Sede IDUV Río Gallegos. Venta de Pliegos: Apartir del 16/08/2010

Valor del pliego: \$1.645.-Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos

P-2



Santa Cruz Somos Todos



PRO VINCIA DE SANTACRUZ INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS SUBSECRETARIADE DES ARROLLO URBANO Y VIVIENDA

CERCOS DIVISORIOS PF1 126 VIVIENDAS en CALETA O LIVIA LICITACION PUBLICA Nº 18/IDUV/2010

Precio Tope: \$7.693.175,76.-Renglón №1:\$3.907.644,83 Renglón №2:\$3.785.530,93

Plazo: 06 meses.-

Fecha de Apertura: 31/08/2010 alas 11,00 HS. Lugar de Apertura: Sede IDUV Río Gallegos. Venta de Pliegos: Apartir del 16/08/2010

Valor del pliego: \$ 3.846.-Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos



Santa Cruz Somos Todos



PRO VINCIA DE SANTACRUZ INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS SUBSECRETARIADE DESARRO LLO URBANO Y VIVIENDA

CERCOS DIVISORIOS PF1 126 VIVIENDAS en PICO TRUNCADO LICITACIO NPUBLICA Nº 19/IDUV/2010

Plazo: 06 meses.-

Precio Tope: \$7.693.175,76.-Renglón №1: \$3.297.075,33 Renglón №2: \$4.396.100,43 Fecha de Apertura: 31/08/2010 alas 11,00 HS. Lugar de Apertura: Sede IDUV Río Gallegos. Venta de Pliegos: Apartir del 16/08/2010

Valor del pliego: \$ 3.846.-Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos





Santa Cruz Somos Todos



PRO VINCIA DE SANTAC RUZ MINISTERIO DE ECONOMIA YOBRAS PUBLICAS INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

SISTEMADE ELEVACION EIMPULSION CLOACAL SECTORAV. GENDARMERÍA NACIONALEN RIO TURBIO O BRA FINANCIADA POR EL FONDO FEDERAL SOLIDARIO DEC. NAC. 206/09

LICITACIO NPRIVADA Nº 12/IDUV/2010

Presupuesto Oficial: \$318.000.-

Plazo: 3 MESES .-

Fecha de Apertura: 31/08/2010 alas 11,00 HS. Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS. Entrega de Pliegos: A partir del 13/08/2010 Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos





Santa Cruz Somos Todos



PRO VINCIA DE SANTACRUZ MINISTERIO DE ECONOMIA YOBRAS PUBLICAS INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESVIO IMPULSION CLO ACAL SECTOR CALLE FELIX RIQUEZ ENRIO GALLEGOS O BRA FINANCIADA POR EL FONDO FEDERAL SOLIDARIO DEC. NAC. 206/09 LICITACIO NPRIVADA Nº 13/IDUV/2010

Presupuesto Oficial: \$306.000.-

Plazo: 2 MESES.-

Fecha de Apertura: 31/08/2010 alas 11,00 HS. Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS. Entrega de Pliegos: A partir del 13/08/2010 Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos





Santa Cruz Somos Todos

| DECRETOS SINTETIZADOS | |
|--|------|
| 1096 - 1101 - 1102 - 1103 - 1104 - 1105 - 1106 - 1107 - 1108 - 1109 - 1110 - 1111 - 1112 | |
| – 1113 – 1114 – 1115 – 1116 – 1117 – 1118 – 1119 – 1120 | 1/6 |
| RESOLUCIONES | |
| 205 - 206 - 207 - 208 - 209 - 210 - 211 - 212 - 213 - 214/HCD/10 - 1980 - 1981/IDUV/10 - | |
| 420 – 421/CAP/10 Págs. 0 | 6/9 |
| DECLARACIONES | |
| 126 - 127 - 128 - 129 - 130 - 131 - 132 - 133 - 134 - 135 - 136 - 137 - 138 - 139 - 140 - 141 | |
| - 142/HCD/10 Págs. 9/ | /11 |
| DISPOSICIONES | |
| 058/SET/10 - 200 - 201 - 202 - 203 - 204 - 205 - 206 - 207 - 208 - 209 - 210 - 211 - 212 - 205 - 206 - 207 - 208 - 209 - 210 - 211 - 212 - 210 - 211 - 212 - 210 - 211 - 212 - 210 - 211 - 212 - 210 - 211 - 212 - 210 - 211 - 212 - 210 - 211 - 212 - 210 - 211 - 212 - 210 - 211 - 212 - 210 - 211 - 212 - 210 - 210 - 211 - 212 - 210 - | |
| 213 - 214 - 215 - 216 - 217 - 218 - 219/SMA/10 Págs. 11 | /14 |
| EDICTOS | |
| ARBUNIES – VERA GOMEZ – VALENZUELA Y CACERES – GONZALEZ – RAMIREZ – ROA Y | |
| OTRA – PEREZ – MICHELON – TAPIA C/ RIVERO – ALVAREZ ZUÑIGA C/ RECIA Y OTRA – | |
| dB COMUNICACIONES & ELECTRONICA S.A Págs. 14. | 1/15 |
| AVISOS | |
| SMA/REUB.Y AMP.USINA PC-303/ REC. SEC. WF - LH - 30/MONTAJE LINEAS INY. POZOS | |
| PC-107 Y LH -24 - FERRETERIA SURCO - PILATIUM - TRANSPETROL SUR S.R.L SMA/ | |
| POZOS DE DES. PC-2146, PC-2147/POZOS DES. PC-2145, PC-2149 Págs. 15 | /16 |
| CITACIONES | |
| MPSJ/JARAMILLO-VERDEJO | 16 |
| CONVOCATORIAS | - 0 |
| TECPE S.A. – PROSEPET S.A Págs. 16 | 5/17 |
| LICITACIONES | |
| 06/PROMER/10 - 15 - 16 - 17 - 18 - 19//IDUV/10 - 12 - 13/IDUV/10(Lic. Priv.) - 002/MLA/10 | |



Municipalidadde Los Antiguos Provincia de Santa Cruz Llamadoa

LICITACIO NPUBLICA Nº 002/MLA/10.-

Objeto: La CONSTRUCCION PASEO DE LOS PRODUCTORES-PLAZA INTEGRA-DO RA.

PRESUPUESTO O FICIAL: \$2.950.083,68 (Pesos dos millones novecientos cincuenta mil ochenta y tres con sesenta y ocho centavos).

FECHA DE APERTURA: 31 de Agosto de 2010-12:00 Hs.

LUGAR DEAPERTURA: Sala de Situación -Municipalidad de los Antiguos.

GARANTIA DE O FERTA: \$ 29.584,84 (Pesos veintinueve mil quinientos ochenta y cuatro con ochenta v cuatro centavos).

VALORDELPLIEGO: \$2.951,00 (Pesos dos mil novecientos cincuenta y uno con 00/centavos).



Plan de Obras AVISO DELICITACION

Fn el marco del Plan de Obras 2009 se an uncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción de Aulas y Refacción de Locales en el Colegio Polimodal Nº 10 de Río Gallegos - Depto. Güer Aike

Licitación Pública № 01/PO/09 UCP Santa Cruz

Presupuesto Oficial: \$2.846.482,24.-Garantía de Oferta exigida: \$ 28.464,82.-Fecha de apertura: 03/09/2010 - Hora: 11,00 hs.

Lugar: Dirección de Arquitectura Escolar del Consejo Provincial de Educación: José Ingenieros Nº 640 – (9.400) Río Gallegos – Departamento Güer Aike - Provincia de Santa Cruz.-

Plazo de entrega: 180 días corridos. Valor del Pliego: \$ 300,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Dirección Provincial de Arquitectura Escolar del Consejo Provincial de Educación: José Ingenieros Nº 640 -(9.400) Río Gallegos – Departamento Güer Aike Provincia de Santa Cruz – telefax (02966) 431216

Fin an cia mie nto Ministerio de Educación de la Nación



Ministerio de Educación de la Nación



Provincia de Santa Cruz

P-1

AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de Treinta (30) días, a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no se responsabiliza de los ejemplares faltantes.-

AVISO

Se Informa que hasta NUEVO AVISO no se imprimirá el Boletín Oficial.-Para mayor información consultar con esta Dirección.-

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean Publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3º - Decreto Nº 661 - Año 1975.-